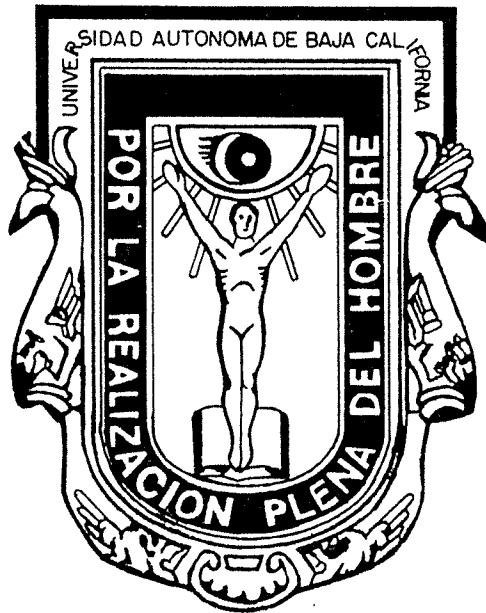


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

003824



[Signature]
AB-90
BIBLIOTECA
CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS
UNAM - UABC
MEXICALTI, B. CALIF.

ANALISIS DEL COOPERATIVISMO Y SU ORGANIZACION INTERNA
(CASO COOPERATIVA DE ALGODON
" MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ")

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

PRESENTA:

CELINA GARCIA MONTOYA.

T 95

C-649

Mexicali, Baja California

Mayo de 1989.

014241

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS, UABC

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO 1.	
ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO	6
1.1. Qué es el cooperativismo	8
1.2. Origen del cooperativismo	11
1.3. Doctrina y principios del cooperativismo	16
1.4. Los tipos de cooperativa	21
CAPITULO 2.	
ORGANIZACION Y PARTICIPACION CAMPESINA	26
2.1. Cómo se organiza una cooperativa	26
2.2. La Asamblea y su importancia en la organización	32
2.3. Cómo se lleva a cabo la organización participativa en la cooperativa	34
2.4. La participación actual del Estado en la organización económica rural.	37
2.5. Organización y participación campesina	39
2.6. Capacitación y educación campesina	42

CAPITULO 3.

EL COOPERATIVISMO EN MEXICÓ	47
3.1. Origen y desarrollo del cooperativismo agrario en México	47
3.2. El impulso del cooperativismo agrario en Baja California	56
3.3. Antecedentes de la cooperativa de algodón "Miguel Hidalgo"	60
3.4. Organización interna de la cooperativa de algodón "Miguel Hidalgo"	62
3.5. Presentación de los resultados	62
CONSIDERACIONES FINALES	67
BIBLIOGRAFIA	70
CUADROS ANEXOS	75

INTRODUCCION

"Los problemas más palpables que caracterizan al mundo en que vivimos, es la lucha de clases entre capitalistas y proletariados asalariados, como resultado del modo de producción capitalista dominante en la sociedad actual. Dentro de este sistema de dominación y explotación encontramos todavía algunos vestigios de otros sistemas precapitalistas así como los gérmenes de una forma de producción: el cooperativismo".

Karl Kautsky.

El cooperativismo, que es un sistema de producción basado en la distribución equitativa de la riqueza, surge con gran peso político y social a mediados del siglo XIX; basa su existencia en la organización democrática de obreros y campesinos, quienes reaccionan en forma moderada en contra del desempleo, la carestía y la represión que sufriera cualquier otro tipo de organización popular o manifestaciones violentas.

Es a partir de 1870 cuando surgen los primeros intentos de organizar la clase proletaria de México en cooperativas; aunque este movimiento, como mencioné, era de tendencia moderada, la reacción capitalista nacional se dejó sentir, ya que miraba en éste un peligro para sus intereses basados en el alza de los precios y la explotación de la mano de obra.

A mediados de los años veintes, el impulso del cooperativismo en México es tomado por algunos presidentes, gobiernos de los estados o territorios; así tenemos que en Baja California, específicamente en el Valle de Mexicali, siendo un latifundio en propiedad de la Colorado River Land Co. se fundó la primera cooperativa agraria en la colonia Progreso, tierra

que fue dada en arrendamiento por la compañía al gobierno del Distrito Norte.

La lucha de los trabajadores por la tierra, la aplicación de la Reforma Agraria en Baja California y la preocupación del presidente Cárdenas por organizar a los campesinos en sociedades de producción local, trajo grandes cambios dentro de la estructura agraria; lo que se manifiesta en la organización de ejidos colectivos y la agrupación de los antiguos peones en cooperativas, dando así el impulso del cooperativismo en el Estado.

Para 1970 en el Valle de Mexicali se encontraban ya formadas varias cooperativas de las cuales su actividad principal giraba alrededor de la producción de algodón (producto en auge de la región); entre éstas se encuentra la Sociedad Cooperativa de Algodón "Miguel Hidalgo" en la cual está ubicado el estudio, que pretende analizar la importancia de la organización de los socios dentro de la sociedad, describiendo desde un enfoque teórico dicha organización y participación, y llevando a cabo un estudio de caso en la cooperativa.

CONSIDERACIONES METODOLOGICAS

Una de las finalidades de las ciencias sociales es el estudio de problemas que involucran y afectan a un todo social, considerando las características internas y externas que los provocan y buscando posibles soluciones o la manera de modificar aspectos de dicho problema.

Para realizar el estudio de los fenómenos, los investigadores se basan en la existencia de estudios ya realizados sobre el problema (aspecto teórico) y en una metodología científica la cual los lleve a la realización de la investigación y facilite la manera de efectuarla. Este estudio lleva a cabo un análisis del cooperativismo agrario y su organización interna, tomando inicialmente cualquier cooperativa de producción o de consumo, pero conformé fui adentrándome en el tema, me di cuenta de que en el Valle de Mexicali las cooperativas agrarias de consumo son las que más se han desarrollado, como es el caso de la cooperativa "Miguel Hidalgo", y que, a diferencia de otras (LEA, LC), se caracteriza por cierta vigencia de sus objetivos sociales, y hasta el momento no es manejada como si fuera empresa privada mercantilista con finalidades de lucro.

Los objetivos que rigen el estudio son los siguientes:

Objetivos Generales:

- 1).- Analizar por qué las cooperativas no se han desarrollado como tales en cuanto su conformación interna (tomando como caso de estudio la cooperativa "Miguel Hidalgo").
- 2).- Describir la importancia que tienen los principios cooperativos para la justa integración y participación de los socios que conforman la cooperativa, sobre todo los principios de Democracia y Educación Continua.

Objetivos Específicos:

- 1).- Hacer una reseña histórica del cooperativismo, especialmente en el sector rural, relacionándolo con la problemática que enfrentan los consumidores y productores del campo en nuestro país.
- 2).- Analizar el papel que desarrolla la Asamblea de la cooperativa para la participación activa de sus miembros.
- 3).- Describir la importancia que tiene el movimiento cooperativo para la organización de los campesinos de una manera independiente y autogestiva en su lucha constante con el capitalismo.

El estudio gira en torno al siguiente planteamiento: ¿cuáles son las características que presenta la organización interna de la cooperativa "Miguel Hidalgo"? A tal interrogante formulamos las siguientes hipótesis:

- H1: En opinión de los socios de la cooperativa "Miguel Hidalgo", no se ha prestado interés al principio de educación y esto se refleja en la poca participación de la comisión de educación.
- H2: En la cooperativa "Miguel Hidalgo" no se impulsa la democracia entre los socios, ya que se observa poca participación de la mayoría en la toma de decisiones.

Las hipótesis planteadas me permitieron analizar cuál sería la técnica más adecuada para obtener información, considerando el estudio de caso, por el problema que implica encontrar más de 40 socios en el local de la cooperativa. Para ser entrevistados se recogió directamente la información

por medio de una entrevista aplicada a 35 socios que asistieron a la cooperativa, el día viernes 12 de agosto.

El contenido del estudio se encuentra estructurado de la siguiente manera:

CAPITULO 1.- ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO: este capítulo trata sobre los antecedentes del cooperativismo en Europa, y su desarrollo como movimiento político y social; sus principales precursores, entre los que se encontraban: Roberto Owen, Saint Simon, Fourier, Blancq, Bakunin y otros, quienes influyeron de una u otra forma en la concepción de la doctrina y principios del cooperativismo, se da también una descripción de los tipos de cooperativas reconocidos en México por la Ley General de Cooperativas de 1938, y sus diferentes modalidades.

CAPITULO 2.- ORGANIZACION Y PARTICIPACION CAMPESINA: Aquí se abarcan temas como la organización interna de una cooperativa según lo establece la Ley General de Cooperativas y su reglamento; entrando a lo que es la Dirección, Administración y Vigilancia de la sociedad. Para ampliar más en el tema de organización se hace un análisis de la importancia de la Asamblea y de la participación de los socios dentro de la misma. Se profundiza también en lo que es la organización participativa de los campesinos en su lucha constante por la tierra, la falta de alternativas de trabajo en la búsqueda de una forma propia de organización para la producción y el consumo; en el último tema de este capítulo se trata de resaltar la importancia de la capacitación y educación campesina, ubicándola dentro del contexto político, económico, social y cultural de nuestro país para que pueda contribuir a solucionar los problemas de organización cooperativa por parte de los campesinos.

CAPITULO 3.- EL COOPERATIVISMO AGRARIO EN MEXICO: En este capítulo se desarrolla el objetivo específico de la investigación, que es tomar como muestra una cooperativa del Valle de Mexicali, siendo la "Miguel Hidalgo". Se compone de temas en los cuales se describe el desarrollo del cooperativismo agrario en nuestro país, el impulso que se le da en Baja California, relacionando la lucha por la tierra y las diferentes formas de organización de los campesinos alrededor de ella. Se presenta también de una manera breve la formación, constitución y desarrollo de la sociedad cooperativa de algodón "Miguel Hidalgo" ubicándola dentro de su contexto socio-político actual.

Una vez desarrollados estos temas se incluye la presentación de los resultados obtenidos a través de la encuesta. Consideraciones finales a las que se llegó después de haber realizado el estudio, así también se presenta la bibliografía

BIBLIOTECA CENTRAL U. A. B. L.

general y cuadros de referencia.

CAPITULO 1

ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO

"De acuerdo a la concepción materialista de la historia se considera que la producción y por consiguiente el intercambio, la distribución y el consumo, constituyen la base de todo orden social..., los hombres llevan a cabo un proceso de trabajo para la transformación de la naturaleza a la vez que se relacionan entre sí"¹.

Este proceso de trabajo y de relaciones de producción tanto técnicas como sociales se va desarrollando y encontrando nuevas formas de manifestación, diferenciándose así, un modo de producción de otro, como lo fue el primitivo del esclavista y de éste con el feudalista que a la vez éste se diferencia del modo de producción capitalista.

El modo de producción capitalista se basa en la propiedad privada de los medios de producción (materia prima, técnicas, herramientas, edificios) lo que coloca en ventaja a unas personas (capitalistas) y en desventaja a otras (obreros), quienes siempre estarán en pugna por las condiciones en que se encuentra cada sector o clase social.

La sociedad capitalista es una sociedad de clases, donde unos poseen los medios de producción y se apropian de lo que produce la otra clase, que sólo cuenta con su fuerza de trabajo, la cual vende al patrón, obteniendo a cambio un salario que le permite sobrevivir para seguir produciendo.

El capitalista, burgués o patrón, es el dueño de grandes empresas monopolizadoras, grandes latifundios, pero no sólo de bienes materiales sino también de los culturales. Al respecto Engels indica que en la sociedad de clases no existe posibilidad alguna para el desarrollo completo del hombre y

¹ Aguirre, Portillo y otros, *Iztapalapa*, Revista de ciencias sociales, año 4, número 9, junio - diciembre de 1983, México. P. 202.

sus capacidades; por lo que la educación en una sociedad capitalista constituye un fenómeno de carácter clasista, que obedece a patrones y modelos ajenos a la mayoría de la población asalariada (entendiendo la educación como el desarrollo de las aptitudes del hombre en el conocimiento de la realidad y en la aplicación de dichos conocimientos, participando en la transformación de la naturaleza de una manera consciente).

Continuando con Engels, nos dice "La educación vinculada a la lucha del proletariado constituye, pues, una educación verdaderamente humana; crea las premisas para el desarrollo completo. Después de la revolución proletaria surge en lugar de la vieja sociedad burguesa..., una asociación en la que el desarrollo de todos es la condición para el desarrollo de todos"².

Siguiendo las características de la sociedad capitalista es necesario resaltar que por la misma desigualdad económica y cultural que prevalece, la democracia no se puede desarrollar tal y como la entendemos, primero: como el derecho que tiene el pueblo de ejercer su soberanía; segundo: el respeto a la voluntad de la mayoría, sobre la base de la igualdad es en cuanto a que un sujeto tenga la misma posibilidad que otro a participar en la vida política, la obtención de empleos, de vivienda, educación, recreación, así como de organización en sindicatos, organizaciones civiles, organización para la producción, para el consumo, etc.

La organización puede surgir alrededor de los recursos agrícolas (como son la tierra, la semilla, fertilizantes, herramientas, etc.), el trabajo y el dinero³.

Específicamente hablando de la organización campesina diré que es la unión, asociación, integración de personas marginadas que se dedican a actividades agrícolas, que persiguen la satisfacción de fines comunes para un bien común, desarrollando su organización alrededor de los factores antes mencionados. Dentro de toda organización formada voluntariamente es necesaria la práctica de la democracia, en donde todos participen en los asuntos de la sociedad sin importar status, raza, nivel de conocimiento, cualidades o defectos con la libertad de designar al frente de la organización a los miembros que juzguen conveniente, y manejarla como mejor les convenga.

² Suchodolski, B., *Teoría marxista de la educación*, Ed. Orizabal, México, 1981. Pp. 38 y 39.

³ INEY, *Vamos a organizarnos*, Ed. árbol, México, 1982. P. 1.

BIBLIOTECA CENTRAL U. A. B. L.

Esta unión o asociación de los campesinos puede ser entre otras formas la cooperativa agrícola, que es "la organización de productores agrícolas que actúan como empresarios individuales o de una manera conjunta para cultivar o comercializar (o ambas cosas a la vez) su producción o para asegurar el abastecimiento de sus insumos o bien la satisfacción de sus necesidades básicas"⁴. En este tipo de organización los socios participan en igualdad de condiciones, en el funcionamiento y dirección de la cooperativa, la cual se lleva a cabo independientemente de que participe o no el Estado. Es una organización formada por pequeños productores y trabajadores, que luchan para combatir intermediarios, obtener créditos, etc.

1.1. Qué es el cooperativismo.

El cooperativismo que surge a través de las reivindicaciones sociales en busca de una verdadera distribución social de la riqueza y un reconocimiento a la organización como fuerza política y social, es un sistema de cooperación y ayuda mutua, es un darse cuenta de que la mayoría de las cosas las podemos realizar mejor si cooperamos (lo que es más que muchas cosas no podríamos realizar solos) con el esfuerzo físico e intelectual de todos aquellos que tienen problemas comunes para llegar a soluciones comunes, en donde todos puedan salir favorecidos según el trabajo realizado.

El cooperativismo es un sistema económico social y político que ofrece alternativas viables para la solución de los problemas actuales del capitalismo siempre y cuando sea manejado de acuerdo a los principios y reglas establecidas por los propios socios.

El hombre ha logrado sobrevivir a través de la cooperación ya que posee la capacidad de autogestión y se puede dar fácilmente sobre todo cuando existe un peligro inmediato, una emergencia, inundación, terremoto, etc., pero tratándose de problemas permanentes como es la carestía, el desempleo, la falta de servicio, construcción o crédito es más lento, y difícil que se dé la cooperación ya que aquí se necesita tener una organización más consolidada, una estructura, cierta capacitación que aparte de prepararnos acerca de lo que es una cooperativa y su administración etc, nos mantenga alertas para evitar el individualismo y egoísmo que se desarrolla cada vez más en nuestra sociedad; el no tener una constante capacita-

⁴ Revista del México Agrario, *El tigre de Alicia Manuel Lozada*, Enero - marzo de 1978, México. P. 32.

ción es causa de que muchas personas con buenas intenciones formen sociedades cooperativas y aun cuando identifiquen problemas en común, intenciones de ayuda mutua pueden o suelen fracasar, pues carecieron de actitudes de solidaridad y organización con beneficio colectivo.

Es así que cuando se toma en cuenta esto, estamos llegando a la formación de una cooperativa que la definición más general sería la unión de personas con características de ayuda mutua y solidaridad, que persiguen fines comunes. La necesidad de organización se va a dar en especialmente en aquellas personas que enfrentan problemas como: Carestía, explotación de la fuerza de trabajo, abusos etc, y tienen la inquietud de organizarse para poder resolver en conjunto problemas comunes; de esta forma nace el movimiento cooperativo y su desarrollo.

En México por ejemplo está bien determinado a quién debe favorecer el sistema coloperativista ya que se establece en la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938: en su artículo 1ro., lo siguiente: Son Sociedades Cooperativas, aquellas que están integradas por individuos de la clase trabajadora que aporten a la sociedad su trabajo personal cuando se trate de cooperativas de productores o se aprovisionen através de la sociedad ó utilicen los servicios que esta distribuye cuando se trata de cooperativas de consumidores.

Las personas que integrarán una cooperativa se unen libre y democráticamente con el fin de luchar para la transformación de la sociedad, proporcionando un servicio económico y haciéndolo extensivo a la comunidad.

La transformación que se da es lenta pero eficaz y entre mayor preparación tengan los socios en un sistema de cooperación más factible será el cambio, lo difícil es que se den cuenta de su importancia y que luchan para que día con día sea una verdadera cooperativa. Las cooperativas se han desarrollado a lo largo de la historia de México, así vemos que existen cooperativas formadas y representadas por trabajadores como el caso de algunas cooperativas agrarias y otras formadas por membresía como en el caso de las cooperativas de transporte de Baja California, que sólo utilizan el nombre de esta sociedad para que no se formen sindicatos y evitar el apoyo total del seguro social o bien los deberes de pago de impuestos.

1.1.1.- La cooperativa como doctrina.

La cooperativa idealmente pretendía asegurar el trabajo permanente a los socios y otorgarles un pago justo de acuerdo

con el esfuerzo realizado, en el caso de las cooperativas de producción y en las de consumo proveer de los bienes necesarios a un bajo costo y reducir intermediarios en la compra. De esta manera la cooperativa surge como una reacción en contra del capitalismo monopolista basado en el lucro y la injusticia.

Por lo tanto la doctrina va a tener un carácter social basado en la ayuda mutua y cooperación, valiéndose de instrumentos eficaces para poder combatir dichas injusticias y buscar una sociedad sin lucha de clases sin prestigios para algunos, sin la desigualdad de la distribución, etc. Los instrumentos de los que se vale son los principios reconocidos internacionalmente que buscan el cambio a través de la igualdad, la democracia, la educación participativa y autogestiva ya que será mediante este tipo de educación como llegaremos a encontrar la realidad y las diferentes maneras de transformarla. En dicha doctrina se trata de suprimir toda producción lucrativa ya que el interés no es el económico, sino el de prestar un servicio a la sociedad.

1.1.2.- El cooperativismo como movimiento en México.

El movimiento cooperativista en México surgió a fines del siglo pasado al igual que en otros continentes. Este ha sido normado por diferentes leyes y criterios. El primero de ellos fue el código de comercio de 1989; a raíz de éste se fundó en 1916 una cooperativa de consumo en la Ciudad de México y posteriormente, en 1917, una de productores de henequén en Yucatán, teniendo como objetivo principal regular el comercio de la fibra. Se resolvió así uno de los principales problemas que tenía este producto: "los intermediarios".

Con estas cooperativas se van desarrollando otras de consumo o de producción en diferentes puntos del País, iniciándose el desarrollo del sistema social de producción, consumo y trabajo^{5/}.

En México el movimiento cooperativista se desarrolla principalmente en la época cardenista, debido entre otros factores a la promulgación de la Ley General de Sociedades Cooperativas y su reglamento, vigente hasta la actualidad. Surgen las primeras cooperativas más grandes del país, como son: Cruz Azul, productora de cemento, y la de los periódicos Excelsior y la Prensa.

Se da impulso también a las Cajas Populares, aunque no son reconocidas por la Ley actual como cooperativas. A partir

^{5/} Actualidad, Agosto de 1985. P. 15.

de los años cincuenta se fundan las primeras, las cuales se van a seguir desarrollando hasta la actualidad.

Luis Echeverría fomentó sobre todo las cooperativas pesqueras al reservarles la explotación de las especies marinas de mayor valor comercial, y durante 1978, con José López Portillo, se creó la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo. En 1982 se expidió la Le. de Cooperativas Escolares y en 1984 se publicó el Programa Nacional de Fomento Cooperativo, bajo el gobierno de Miguel de la Madrid^{6/}.

Durante 1939-1976 se registraron 6,610 Sociedades Cooperativas, 4,298 de éstas fueron de producción y 2,312 de consumo. De este total en el mismo periodo un 35 por ciento fueron cancelados, sin incluir un número considerable de aquellas que no realizaron formalmente su trámite de cancelación, pero que de hecho no estaban funcionando^{7/}.

Las cooperativas están reguladas por la Ley General de Sociedades Cooperativas del 15 de febrero de 1938, así como por su Reglamento del Registro Cooperativo Nacional, del 11 de agosto de 1938.

Las cooperativas gozan de los siguientes derechos:

- Pueden comprar y vender bienes.
- Recibir dinero en préstamo y distribuirlo entre los socios que lo necesitan.
- Tienen el derecho de autogobernarse, organizándose de acuerdo a nuestras Leyes.
- Pueden participar en cualquier rama de la actividad económica ya sea de producción o de consumo, según se forme y establezcan sus objetivos y limitaciones.

1.2.- Origen del cooperativismo.

La cooperación surge en las primeras formas de organización del hombre para su sobrevivencia como era: La pesca, la caza y la recolección de frutas y semillas, donde cada miembro de la comunidad realizaba una actividad complementaria a otra.

Conforme se van desarrollando las fuerzas productivas va cambiando la organización social de una primera forma (modo de producción) de cooperación social, y se avanza hacia la constitución del trabajo individual, lo que produce poco a

^{6/} Comercio exterior, Septiembre de 1986. P. 11.

^{7/} Actualidad, Diciembre de 1980. P.13.

poco una división social del trabajo, para lo cual es necesario el descubrimiento y uso de la agricultura y el empleo de nuevas técnicas, lo que trae como consecuencia un excedente en la producción de alimentos que permitirá la realización de otras actividades (comerciales, administrativas, artesanales, religiosas).

Es así que sobre la base de producción de actividades primarias, como lo son la agrícola, la ganadera y la artesanal, han sucedido distintos regímenes sociales en la historia del hombre, en los cuales han tenido distintas formas de propiedad y de relaciones de producción: Modo de Producción Asiático, Esclavista, Feudalista y Capitalista; este último modo de producción surge con el desarrollo de la industria. Con la revolución industrial que se lleva a cabo en los países capitalistas como Inglaterra y Francia, por mencionar algunos, se da un nuevo salto en la división social del trabajo: del taller familiar de artesanos, se pasa a la fábrica, las grandes empresas, el manejo de importantes capitales en unas cuantas personas y, dentro de la organización interna del proceso productivo, se manifiesta la especialización de actividades para los obreros.

"La industria se convierte en la actividad fundamental de la sociedad, separada de las actividades primarias de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca, las cuales tienden a supeditar a sus necesidades como abastecedoras de materias primas y de alimentos para generar productos manufacturados y para el sustento de las poblaciones urbanas que surgen alrededor de los centros industriales"⁸.

Esta nueva forma de producción trajo graves y notorios problemas a la gran masa poblacional, en los cuales destaca el desempleo, baja de salarios, pocas oportunidades de trabajo, etc. Al mismo tiempo surgían y se desarrollaban diferentes teorías, explicando la situación. Es así como los socialistas utópicos (Roberto Owen, Saint Simon, Carlos Fourier) explicaron a su manera lo que estaba pasando y trataron de darle solución a los problemas que les había provocado la Revolución Industrial a los obreros. Desarrollaron y propusieron en distintas formas el sistema cooperativo.

Esta doctrina constituía de alguna manera una nueva forma de crítica hacia la sociedad burguesa, proponiendo la creación de una nueva sociedad basada en la igualdad social y el trabajo colectivo libre.

⁸ S.R.A., *Capacitación para la organización económica rural*, México, 1979. P. 26.

BIBLIOTECA LEGISLATIVA U.S.A.P.

BIBLIOTECA
CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
UNAM - UABC
VIJUANA, B. CFA.

13

"Desconocedores de las leyes objetivas del desarrollo de la sociedad, los grandes socialistas utópicos deseaban reconstruir la sociedad capitalista sin revolución. No obstante, sus críticas contrarias al régimen burgués se hacían por lo general, desde posiciones materialistas basándose principalmente en la necesidad de sustituir el capitalismo por el socialismo"^{9/}.

Es así como aparecieron los primeros ensayos cooperativistas, en Inglaterra. Roberto Owen, Carlos Fourier y otros trataron de organizar el trabajo a través del cooperativismo en la práctica. El Doctor Guillermo King, discípulo de Owen, organizó el trabajo cooperativo bajo la nominación de sociedades cooperativas. En el periodo de 1822-1828 organizó más de 300 a la vez que hicieron funcionar un periódico llamado el "Cooperador". Desafortunadamente este movimiento duró sólo 7 años, en los que se había logrado la expulsión del mismo en cuanto a las ideas.

Tenemos en Francia también grandes pensadores y liberales que, no conformes con la situación de miseria de los trabajadores, se dieron a la tarea de hacer escritos en defensa de los derechos de los trabajadores. Así encontramos a Sismonde Simondi, Saint Simon, Carlos María Fourier, Luis Blanc y Felipe Bouchez; estos dos últimos, líderes obreros, que habían participado en la rebelión obrera de 1848. Luis Blanc, cuando estuvo de ministro del gobierno revolucionario organizó asociaciones obreras de producción industrial, con la finanza y asistencia del Estado, a las que llamó "Talleres Sociales".

Bouchez por su parte fundó asociaciones obreras bajo el principio de ayuda mutua, sin apoyo del gobierno en 1831. Al igual que Luis Blanc, Fernando Lasalle, líder del movimiento obrero alemán creó talleres sociales^{10/}.

Roberto Owen y Carlos Fourier lograron llevar a la práctica sus ideas también en América; tenemos así a Owen, quien después de hacerle una petición por la cesión del territorio de Tejas al gobierno mexicano para llevar a cabo su utopía y haber sido rechazada, fundó en Indiana la comunidad de New Harmony. Entre 1824 y 1826 sus ideas lograron gran influencia, ya que en ese tiempo aparecieron 11 comunidades socialistas que se mantuvieron sólo por tres años. Posteriormente, en la década de los cuarentas, la difusión de las ideas

⁹ Ryndyna Karataev y otros, *Historia de las doctrinas económicas*, México, 1980. P. 247.

¹⁰ Santos Francisco Homero de la Peña, *Problemática fundamental del cooperativismo en México* (memoria), Mexicali, B.C., 1983, P. 8.

BIBLIOTECA HISTÓRICA U.A.B.C.

de Carlos Fourier lograron la formación de 34 comunidades en los territorios del norte de Estados Unidos. Para 1870, las condiciones económicas de este país avanzaban más hacia el industrialismo, agravando así el desajuste social que caracteriza el capitalismo.

En las dos últimas décadas del siglo XIX, las ideas socialistas se volcaron hacia el cooperativismo, formándose así en ese tiempo 25 sociedades cooperativas, las cuales se constituyeron legalmente como sociedades por acciones; "algunas se establecieron bajo el régimen de propiedad comunal e igual participación de sus miembros en los trabajos y ganancias de la empresa. Otras sociedades establecieron la propiedad colectiva únicamente para los medios de producción y aceptaron incentivos para estimular la laboriosidad y la destreza de sus miembros. Hubo sociedades que se establecieron bajo el régimen de propiedad privada y buscaron el más alto grado de cooperación entre sus miembros"^{11/}. Estas cooperativas no sobrevivieron por mucho tiempo; algunas sobrepasaron los diez años de existencia.

El Movimiento Anarquista reaccionaba también ante la necesidad de cambio de la época; proponía el cooperativismo basado en autosuficiencia para la producción y el consumo, tanto en zonas rurales como urbanas. Para ellos el colectivismo representaba los inicios de la existencia comunal separada dentro de una economía capitalista aún.

Bakunin, uno de los principales autores anarquistas, comenzó a organizar a la clase obrera urbana, sobre todo artesanos, durante la época de 1860 y 1870. Otro autor anarquista, Rodakanaty, pensaba en el surgimiento de un nuevo orden basado en la fraternidad y cooperación, reemplazando la explotación y la miseria. Concebía el sistema cooperativo de talleres artesanales, las asociaciones de trabajadores y las comunas agrarias, como la antítesis moral de la inmoral sociedad capitalista^{12/}.

Owen en su obra "New of Society" se pronunciaba en favor de la auto-educación de los trabajadores. Además siempre le propuso como algo muy necesario para elevar el nivel de participación de los mismos, fomentar la auto-ayuda de tipo cooperativo. En cuanto a la acción, abogó por medidas estatales en el campo de la educación y por la provisión de empleos. "Por algún tiempo (1833-34) ganó con su política socialista no violenta, cierto ascendiente sobre el movimiento

¹¹ Sergio Ortega Noriega, *El edén subvertido...*, México, 1978, P. 45.

¹² John Hart, *Los anarquistas*, México, 1972. Pp. 30 - 34.

sindical inglés, debido a las decepcionantes experiencias que los trabajadores habían hecho previamente con métodos más radicales. Por otra parte encontraban en el continente europeo cierta aceptación por parte de asociaciones de artesanos de orientación extremista"^{13/}.

Los obreros, al tratar de hacer valer sus derechos en forma radical, eran fuertemente reprimidos, por lo que encontraron en esta corriente una salida a sus problemas, donde tenían la oportunidad de asociarse y hacer frente al sistema de libre competencia.

La cooperativa, más que de una corriente ideológica, surgió de las necesidades inmediatas de los trabajadores. Nos dice Alberto Reyes López al respecto, que la historia de la primera sociedad "Cooperativa" es aleccionadora, ya que nació de la necesidad de proveer de viveres suficientes a 28 familias humildes de trabajadores de la población textil de Rochdale.

Al igual que las otras industrias en las que trabajaban estos obreros, eran frecuentemente cerradas como consecuencia de la sobreproducción de telas en el mercado, se quedaban por una larga temporada sin empleo y por consiguiente sin poder adquisitivo de consumo. La misma situación en que vivía esta población marginada, no les permitía ahorrar para poder pasarla mientras se reanudaba el trabajo, ya que su sueldo sólo les alcanzaba para lo más indispensable de su sobrevivencia.

Para hacerle frente a la futura situación de hambre que pasarían junto con su familia, los obreros se reunieron casi todos los días durante un año para discutir qué hacer para sobreponerse a ella.

Podemos ver que el cooperativismo no nació de ninguna escuela ideológica, o de alguna doctrina económica. Sin embargo, es muy cierto que las ideas de Roberto Owen y de sus discípulos sirvieron de mucho en la organización de asociaciones; con respecto a los pioneros de Rochdale, habían tenido ya alguna influencia, sobre la unión y la cooperación. Estos decidieron que juntando todo el dinero que pudieran reunir, les sería posible eliminar a los comerciantes e intermediarios, comprando directamente con los productores a un costo de fábrica, así podrían ahorrar ese dinero que pagaban de más en los mercados y también tendrían lo suficiente para sobrevivir mientras regresaban a sus labores.

¹³ Werner Plum, *Utopías inglesas*, Caracas, 1975. P. 42.

Es así como le dieron forma al Acta Constitutiva de la Sociedad que pensaban, en la cual quedaban establecidos los principios y derechos de los miembros. La aportación monetaria para su inicio fue de una libra esterlina, iniciaron con su "Almacén Social" y así el 21 de diciembre de 1844 quedaron las puertas abiertas para los socios.

La historia los conoce por "Los Equitativos (o justos) Pioneros de Rochdale". La sociedad que formaron se llama: "Rochdale Society Of Equitable Pioneers".

Desde luego el dinero que aportó cada miembro a la asociación, les rindió lo que nunca les hubiera rendido sin haberse asociado, ya que no pasaron hambre durante los más de cuarenta días que duró el paro de la fábrica en la que trabajaban.

Se puede apreciar que el cooperativismo se inicia en momentos de cambios del sistema feudalista al capitalista (Libertad Económica) como única alternativa de organización viable para los obreros. Los asociados de una cooperativa tratan dentro del régimen económico capitalista de evadir el lucro, la intermediación y la especulación de los productores. Se da así una organización que por medios pacíficos combate los fenómenos económicos de tipo liberal, que están siempre dirigidos a la desigualdad de la producción, distribución y consumo de los productos, que provoca que de alguna manera siempre salgan perjudicados los productores directos de la ciudad y el campo.

Los socialistas científicos no estuvieron de acuerdo con el sistema cooperativista desde sus orígenes, ya que argumentaban que era un movimiento que pretendía el cambio de una manera pacífica inadecuada con el capitalismo monopolista y explotador del trabajo humano. "El cooperativismo, -no la Cooperación como forma social-, y el socialismo moderno nacieron casi al mismo tiempo cuando la gran masa obrera deseosa de una justicia distributiva buscó los medios para lograrlos..."^{14/}.

1.3.- Doctrina y principios del cooperativismo.

La base de la doctrina cooperativista reside en la esencia misma del hombre como ser transformador, social y racional, quien busca la explicación de su existencia a través de el principio de cooperación y ayuda mutua.

¹⁴ Antonio Luna Arroyo, *Las cooperativas en algunos países socialistas*, México, 1977. P. 14.

Los principios universales de que consta este movimiento desde su origen se han mantenido por su proyección social, política, económica y cultural; los cuales en 1937 pasaron a formar parte de la Alianza Cooperativa Internacional y en 1966 fueron modificados, adecuándolos a nuestro tiempo sin perder desde luego su esencia, y son los siguientes: afiliación voluntaria, funcionamiento democrático, interés limitado de capital, distribución justa y equitativa de los excedentes, educación cooperativa interna y externa, y cooperación entre cooperativas, local, nacional e internacionalmente.

ACERCA DE LOS PRINCIPIOS. La historia nos narra que en 1844 en Rochdale, Inglaterra, hilanderos desempleados determinaron realizar un programa de acción, mediante Sociedades Cooperativas que se fundasen de conformidad con los principios acordados por ellos. "...entre otros principios básicos figura el de la educación de los socios. También se propusieron combatir malos hábitos y para ello principiaron por establecer centros de temperancia y bibliotecas para emplear el tiempo ocioso y también instruirse..."^{15/}.

La Legislación Mexicana considera seis principios básicos, inspirados en los de Rochdale:

1) LIBRE ACCESO Y ADHESION VOLUNTARIA. El ingreso a una sociedad cooperativa es voluntaria y puede hacerlo cualquier persona mayor de 16 años dispuesto a aceptar los derechos y obligaciones que implica ser socio, sin importar el nivel económico, social^{16/}.

Jáuregui, hace una reflexión acerca de la libre adhesión, que se puede contradecir con las condiciones que señala la ley: "...estar integrada por individuos de la clase trabajadora que aporten a la sociedad su trabajo personal cuando se trate de cooperativas de producción o se aprovisionen a través de la sociedad o utilicen los servicios que ésta distribuye cuando se trata de cooperativas de consumidores i...¿ no se refiere a otra clase social, por lo cual la expresión de clase trabajadora no hace más que precisar el sector social al que está dedicada la ley"^{17/}.

Y a decir verdad las cooperativas deben cuidar mucho este principio, pues cuando se da una excesiva "libertad" se pueden introducir intereses ajenos a la comunidad, como los de

¹⁵ Joaquín Jáuregui Cano, *Visión del cooperativismo en México*, México, 1986. P. 34.

¹⁶ STPS, *Qué es una cooperativa*, Op. Cit. P. 15.

¹⁷ Jáuregui, Op. Cit. P. 34.

capitalistas, caciques y grandes comerciantes que anularían fácilmente los demás principios.

La Organización Cooperativa debe ser voluntaria pero motivada, por los mismos socios que forman parte de una sociedad de este tipo, o bien por parte del Estado.

2) CONTROL DEMOCRATICO. Las sociedades cooperativas son organizaciones democráticas. Su administración debe estar a cargo de personas elegidas por los socios.

Según las normas que se establecen, esas personas son responsables de la buena administración y función de la cooperativa. Tienen que representar a sus electores de la manera más adecuada posible. La democracia se desarrolla en la asamblea de la cooperativa, en la cual todos los miembros tienen derecho a participar, decidir y manifestarse de acuerdo a su derecho de voto. "Un hombre, un voto: principio democrático basado en la dignidad humana y no en la influencia del capital aportado"^{18/}.

La democracia es la esencia del cooperativismo, ya que desde el momento en que se inicia son los miembros los que deciden formar la cooperativa. Es lógico que sean ellos mismos los que decidan a quién elegir como sus representantes.

Cuando este principio deje de llevarse a cabo, la organización cooperativa tenderá a desaparecer, y quizás surja una organización que responda a otros intereses, y estará muy lejos de ser una verdadera cooperativa.

3) INTERES LIMITADO DE CAPITAL. En este principio no el que aporta más capital a la cooperativa, puede sentirse con derechos de mandar y explotar a otros. Aquí cada socio al momento de formarse la cooperativa o al querer integrarse a ella, aporta un determinado capital o un bien que sirva en la cooperativa, según sea dispuesto por todos los miembros.

El capital de las sociedades cooperativas se integrará con las aportaciones de los socios, con los donativos que reciban y con el porcentaje de los rendimientos que se destinen para incrementarlo (Art. 34).

Cada socio deberá aportar, por lo menos, el valor de un certificado y se pacta que los certificados excedentes perciban interés. Este no podrá ser superior al tipo legal (Art. 36).

¹⁸ Pedro Acosta Guayana, *Curso básico...*, México, 1980. P. 5.

Los certificados de aportación forman el capital social de la cooperativa. Son representados por cantidades de dinero que soliciten a los socios al ingresar a la cooperativa.

"...El capital de una cooperativa tiene un fin de servicio y no de ganancia; la cooperativa no rechaza el capital si no acepta sus servicios y los compensa con intereses".^{19/}

El capital de la cooperativa sirve también para constituir fondos sociales como: Fondo de Reserva y Fondo de Previsión Social.

4) DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DE ACUERDO CON LA PARTICIPACION DE CADA SOCIO. Es la distribución equitativa entre los socios, de las ganancias producidas por ellos mismos. Del total de rendimientos adquiridos se separará un 25% en las cooperativas de productores, o el 10% en la de consumidores para el fondo de previsión social. Este no podrá ser limitado; debe destinarse a la contratación de seguro para los socios, o en forma apropiada al medio en que opere la sociedad y a obras de carácter social. (Arts. 40 y 41). Una vez habiendo separado el dinero para el fondo de reserva y para previsión social, lo que reste se atribuye igualitariamente entre todos los socios, según lo especifica la ley de sociedades cooperativas y su reglamento.

5) EDUCACION CONTINUA. Desde que se inicia el movimiento cooperativo, tuvo como compromiso la tarea educativa, empezando en forma limitada a impartir clases, con los libros que se tenían, y de aquel material que fuera semejante; este mismo compromiso es el que actualmente debe tener toda cooperativa, considerando la función principal de la educación, como la reproducción social, cultural, económica y política de este movimiento.

La educación continua es la constante capacitación y conocimiento de todos los aspectos de la cooperativa, la fuerza social y económica de ésta, cuales son sus obligaciones y derechos como socios, dicha educación, se puede realizar a través de cursos, conferencias, talleres, lecturas, proporción de material respecto a los temas, y en la misma práctica de los mismos miembros.

Con el principio de educación continua se fortalece el sistema cooperativo, ya que serán los socios los que lo impulsen y lo extiendan .

¹⁹ STPS, *Formación de cooperativas...*, Op. Cit. P. 21.

6) INTEGRACION COOPERATIVA. Este principio se refiere a la necesidad que tienen todas las cooperativas pequeñas, medianas y grandes de hacer frente a la competencia, logrando a través de la fuerza que pueden tener haciendo una unión de todas las cooperativas locales, regionales, nacionales e internacionales.

La integración es una respuesta a la necesidad de unión entre los organismos cooperativos, sin importar los tipos y sus niveles. La integración se ve como un avance. Un logro obtenido del movimiento cooperativo, consiste en la coordinación que debe existir entre los dos grandes sectores en que pueden agruparse productores y consumidores, quienes se unen para complementar sus actividades de compra y venta²⁰.

Las cooperativas pueden concentrar su poder en unidades de mayor fuerza y tamaño como con las federaciones, y éstas de la Confederación Nacional Cooperativa. Las federaciones tienen como objetivo coordinar, vigilar y lograr el aprovechamiento en común de las cooperativas federales. Además las federaciones representan y defienden los intereses de la cooperativa. La Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana es la que se encuentra formada por representantes de todas las Federaciones, por lo tanto es el máximo organismo que agrupa al cooperativismo de nuestro país. Entre las funciones más importantes destacan las de formular planes económicos de trabajo de acuerdo con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Así como coordinar actividades de compra y venta, la resolución de conflictos que surjan entre las federaciones y entre éstas y las cooperativas²¹.

"La Confederación Nacional Cooperativa fue constituida en asamblea efectuada los días 24 y 25 de agosto de 1942 y autorizada y registrada por la entonces Secretaría de Economía Nacional el día 28 del mismo mes y año"²¹.

Las Federaciones sirven también como un instrumento político y económico para hacer presión ya sea con el Estado o con la iniciativa privada, o bien para poder ejercer una mejor integración entre diferentes federaciones con actividades de la misma rama.

²⁰ STPS, *Administración de cooperativas*, México, 1982.

²¹ SIC, *Qué es una cooperativa y cómo funciona*, Baja California, s/a. P. 15.

²² *Actualidad*, Agosto, Op. Cit. P. 22.

1.4.- Los tipos de cooperativa.

De acuerdo con las actividades que realiza el ser humano, existen dos que son básicas para su existencia: una es la producción de los bienes necesarios (como alimento, casa, vestido, etc.) y la otra actividad es el consumo de dichos bienes.

En la sociedad primitiva bastaba cooperar para producir y repartir los bienes producidos sin ningún intermediario. En las sociedades posteriores también se coopera para producir mas no para repartir, pues surge la explotación del hombre por el hombre, donde unos aprovechan el trabajo y se quedan con lo producido, para repartirlo no como al trabajador le corresponde según su trabajo realizado y la plusvalía generada, sino dando lo necesario para que pueda seguir trabajando.

"El pueblo está sometido a dos tipos de explotación: como trabajador y como consumidor. El cooperativismo diseña dos instrumentos básicos para ayudar al pueblo a defenderse de estos dos tipos de explotación: las cooperativas de producción y las cooperativas de consumo"^{23/}.

La Ley de Sociedades Cooperativas, reconoce dos tipos de cooperativas, que son la de productores y la de consumidores.

LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCION

La Ley define a las cooperativas de producción así: "Art. 56: Son Sociedades Cooperativas de Productores, aquellas cuyos miembros se asocian con el objeto de trabajar en común en la producción de mercancías o en la prestación de servicios públicos".

Las cooperativas de productores son la unión o asociación de personas (trabajadores) con necesidades y fines comunes, que se unen para producir bienes o servicios, por ejemplo: alimentos como el maíz, trigo, etc., o bien servicios como escuelas, guarderías, tortillerías, etc.

Las necesidades que tienen en común son las de generar un empleo donde el mismo trabajador sea el patrón de su fuerza de trabajo y aproveche las ganancias para satisfacción de él y su familia. Esta es una finalidad de las cooperativas de producción, lo cual no quiere decir que los trabajadores (socios) no tengan obligaciones; las hay y son impuestas por

²³ *Qué es una cooperativa*, Folleto de Promoción..., México, 1982. P. 25.

unanimidad, por ejemplo: la aportación de capital al iniciar la cooperativa, el trabajo obligatorio y otras.

En las cooperativas de productores sus miembros se dedican a las actividades productivas de extracción, transformación y a prestar servicio, mas no pueden comprar para revender (ver figura I).

Las herramientas, equipos, maquinaria, materia prima (los medios de producción) son de propiedad de todos los socios, no de uno en particular. También las instalaciones, terrenos y edificios, son pertenencia de la cooperativa.

Las cooperativas de producción se caracterizan por lo siguiente:

- Tienen doble valor para los Socios, ya que representa un empleo y la manera de librarse de las condiciones de trabajo que nos impone el sistema tradicional, en donde siempre gana el patrón y pierde el obrero.
- Todos los miembros tienen los mismos derechos y obligaciones de trabajo, pero también lo que producen les pertenece ya que son empleados y dueños a la vez.
- Para que la cooperativa pueda seguir trabajando es necesario un fondo monetario, el cual los miembros tienen que aportarlo, ya que sufre de escasez de recursos financieros y tiene que luchar contra empresas muy grandes, tiene que competir en precios y calidad con otros productores, pero también tiene que hacerlo aumentando su capital.
- Para que pueda haber desarrollo económico en una cooperativa es necesario que los trabajadores ocupen el trabajo de acuerdo a sus conocimientos y aptitudes, esto es de acuerdo al trabajo físico e intelectual de los miembros (siendo rotativo).
- Las unidades obtenidas después de un tiempo señalado, se separan los fondos sociales que marca la Ley y lo que resta se distribuye entre los socios, según la cantidad y calidad del trabajo realizado.
- Las cooperativas de producción producen bienes o servicios para el público. Se puede organizar una sección de consumo, en donde los bienes o servicios que produzca la cooperativa sean adquiridos por los mismos socios.
- Es necesario que en estas cooperativas se nombre una comisión de control técnico.

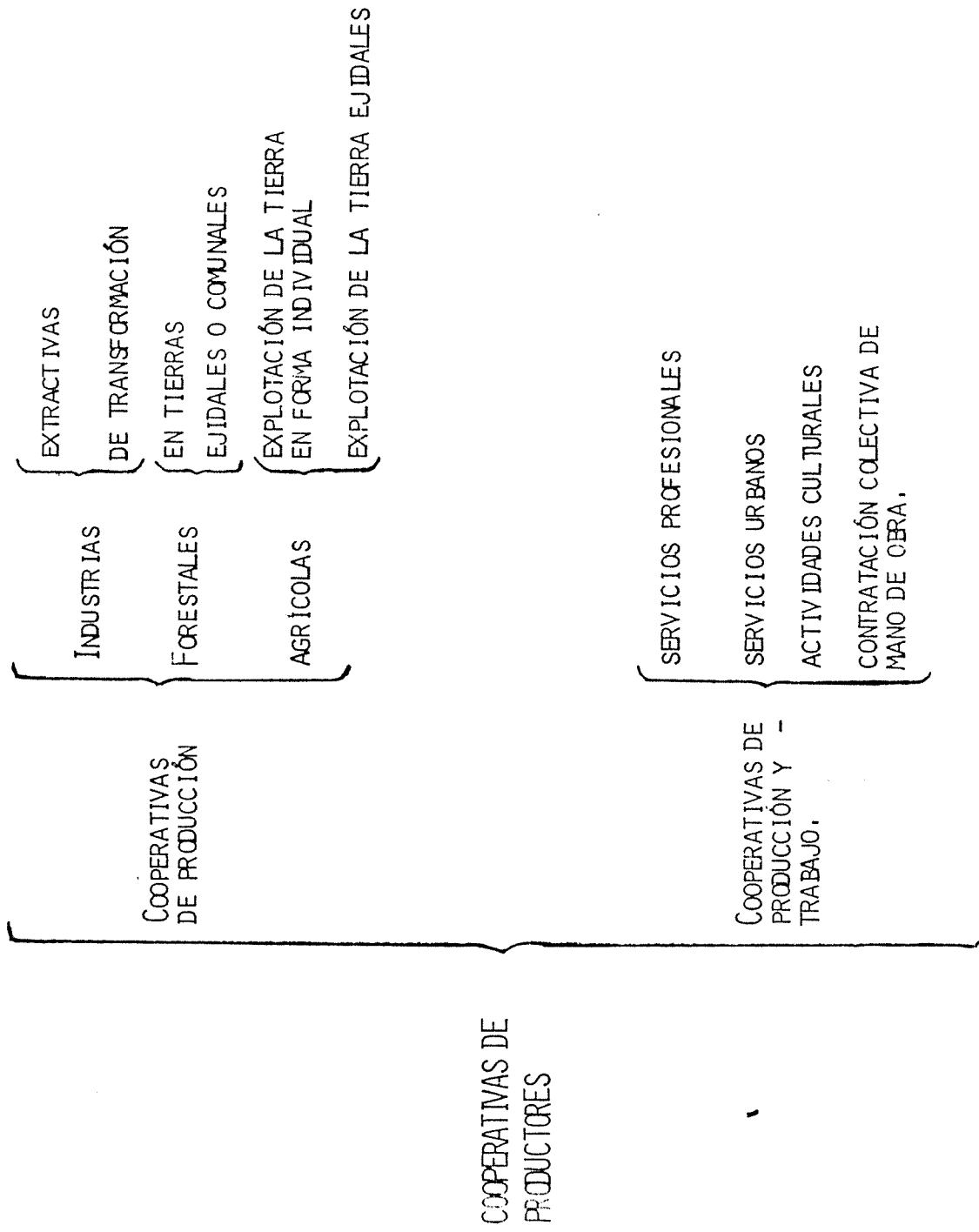


FIGURA: 1

Las cooperativas de productores obedecen a diferentes subtipos según la actividad que realicen. (Cabe aclarar que no hay modelo estricto por seguir, puesto que se maneja según convenga.)

Acosta Guayara nos dice que según la naturaleza del trabajo productivo que realicen, las cooperativas puede ser:

- De producción industrial.
- De producción agrícola.
- Agropecuarias (producción agrícola y pecuaria).
- De producción y de trabajo.
- De producción artesanal.
- De producción pesquera.
- Forestales.
- Minerales.
- Ejidales de productores.

LAS COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES.

Las cooperativas de consumidores se dan cuando un grupo de personas llamadas socios, se unen para hacer frente a la situación de alza de los precios de los productos o servicios, comprando al mayoreo productos como alimentos, ropa, herramientas, insecticidas, maquinaria, etc.; procurando el abaratamiento de los mismos o bien prestando servicios como tiendas operativas. Se dividen en diferentes tipos, como muestra la figura II, obtenida de la STPS.

La Ley de cooperativas, en su artículo 52, establece que "Son cooperativas de consumidores aquellas cuyos miembros se asocien con el objeto de tener en común bienes o servicios para ellos, sus hogares o sus actividades individuales de producción".

Las características de las cooperativas de consumo son, entre otras, las siguientes:

- Los socios deben abastecerse directamente de los bienes o servicios que presta la cooperativa.

COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES

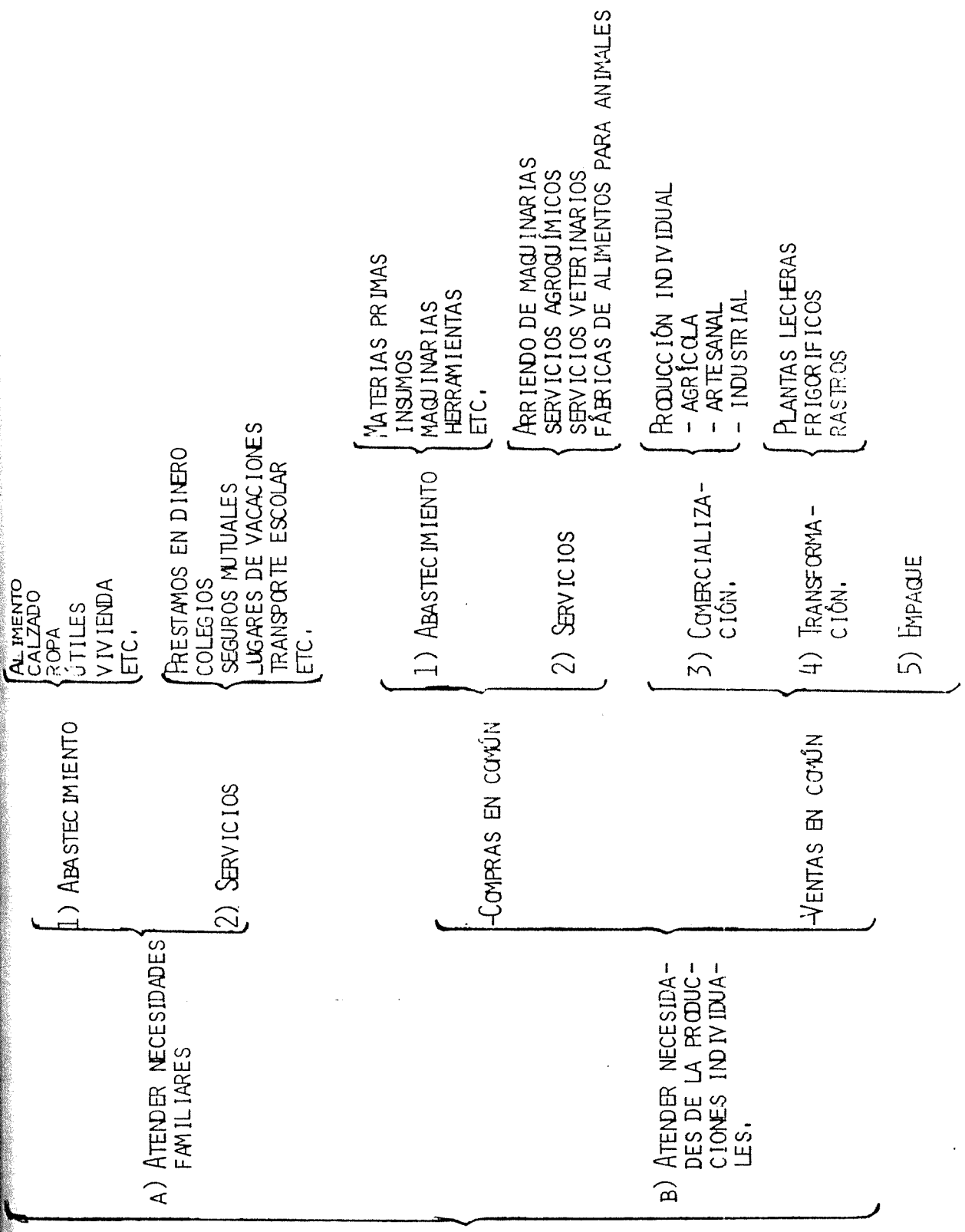


FIGURA: 2

- Es necesario llevar un control interno de las operaciones realizadas por cada socio y así los rendimientos se distribuirán de acuerdo a la cantidad de estas operaciones o compras.
- Estas cooperativas no son de consumo al Público. Salvo en caso especial, como para abatir la carestía y otros, sólo pueden consumir los socios.
- Estas cooperativas no necesariamente producen empleo para sus socios; pueden emplear a personas fuera de la sociedad para desempeñar cargos de cajera, administrador, despachadores, etc.

Las cooperativas de consumidores se pueden dividir fundamentalmente en dos tipos: las que atienden necesidades personales o familiares de los asociados, como comprar en común productos básicos: alimento, ropa, etc., y las que atienden necesidades de las actividades individuales de producción, por ejemplo, dentro de las cooperativas agropecuarias, los socios se unen para obtener a más bajo costo las semillas, implementos agrícolas, etc.

Las sociedades cooperativas de producción o de consumo están libres de actuar en todas las actividades no lucrativas del País, menos en aquellas que tiene como actividades exclusivas el Gobierno, por ejemplo: el petróleo, algunos litorales o regiones definidas (como los bosques) y créditos bancarios.

Para esto la Ley establece dos modalidades de las cooperativas: sociedades de intervención oficial, y de participación estatal. Al respecto nos dice el art. 63: "Son Sociedades de Intervención Oficial las que exploten concesiones, permisos, autorizaciones, contratos o privilegios legalmente otorgados por las autoridades federales o locales".

- Es cuando el Gobierno Federal, Estatal o Municipal les da cierta concesión (permiso) a las cooperativas para que puedan funcionar con actividades, por ejemplo: pesqueras, turísticas y de transporte. En caso de que no estuvieran prestando verdaderamente el servicio, el Gobierno tiene la autoridad legal para quitarle la concesión y entregarla a alguien más que la estuviera solicitando.

En cuanto a las cooperativas de Participación Estatal el art. 66 dice "Son sociedades de participación Estatal las que exploten unidades productoras o bienes que les hayan sido dados en administración por el Gobierno Federal o por los Gobiernos de los Estados o Territorios, por el Departamento del Distrito Federal, por los Municipios o por el Banco Nacional de Fomento Industrial".

- Las cooperativas de Participación Estatal son aquellas en donde el Gobierno, sobre todo el del Estado, da en administración algún bien, por ejemplo: capital, maquinaria, etc., y pone un gerente o administrador de la cooperativa para vigilar los intereses del Estado, quien tiene la facultad de vetar las decisiones tomadas en la asamblea general.

Este tipo de cooperativas de Participación Estatal fueron promovidas en el Gobierno de López Portillo por parte de COPLAMAR, las cuales muchas de las que existían se fueron a pique, otras quizá nunca funcionaron, ya que la dependencia que ejercía el Gobierno por parte de las organizaciones, llegaba a afectarse a tal grado que cuando había malos manejos de la administración u otros problemas, se dejaba solos a los socios y en un momento determinado no podían con la administración de la cooperativa, puesto que desde un principio no hubo una participación activa y consciente en la organización de la misma por parte de ellos, ya que formaban parte de la cooperativa porque se les había invitado a ser parte de un proyecto, pero nada más.

CAPITULO II

ORGANIZACION Y PARTICIPACION CAMPESINA

2.1.- Cómo se organiza una cooperativa.

Desde su forma de constituirse, organizar una sociedad cooperativa se diferencia en mucho de una sociedad capitalista, ya que ésta tiene como fin sacar el mayor provecho al servicio que preste, pensando sólo en el beneficio propio. En una cooperativa los miembros se preocupan por prestar lo mejor que se puede el servicio hacia el público y a ellos mismos (según sea el caso): tratar de percibir utilidades basadas en el ahorro y la eliminación del lucro, no en el alza de precios y en la explotación de la mano de obra.

También la filosofía diferencia una sociedad con otra: en la cooperativa se busca la cooperación, la ayuda mutua, promover e impulsar la democracia, lográndola mediante una educación más real, una participación más activa de cada uno de los socios. Las sociedades capitalistas, se basan en la explotación del obrero, que entre menos piense y actúe es mejor para la empresa. Por estas razones la estructura de la cooperativa está compuesta por una doctrina, principios y objetivos que son acordes (o deben ser) con las personas que buscan un bienestar social común.

De tal organización surgen las diferentes coordinaciones que componen la cooperativa, en las cuales se especifica la actividad a realizar por los miembros.

La cooperativa tiene una forma muy propia de organizarse y de ésta depende el fracaso o el éxito que puedan lograr desde su constitución. Para el funcionamiento y la administración de la cooperativa la Ley General de Sociedades Cooperativas establece en su artículo 21 lo siguiente:

La dirección, administración y vigilancia de las sociedades cooperativas estará a cargo de:

- a) La Asamblea General
- b) El Consejo de Administración
- c) El Consejo de Vigilancia

d) Las comisiones que establece esta Ley y las demás que designe la Asamblea General.
(Ver cuadro número 1)

LA ASAMBLEA GENERAL.

Art. 22: La Asamblea General es la autoridad suprema y sus acuerdos obligan a todos los socios presentes o ausentes, siempre que se hubieran tomado conforme a las bases constitutivas y a esta Ley y su reglamento. La Asamblea General es la máxima autoridad, ya que representa los intereses de todos y cada uno de los socios, es la reunión de todos los socios con la finalidad de mantenerse informados sobre el manejo de la cooperativa, determina reglas generales de operación y toma las decisiones necesarias para su buen funcionamiento¹. Es el medio en el cual los socios pueden hacer valer la democracia.

Art. 23: La Asamblea tiene entre sus funciones resolver los negocios y problemas de mayor importancia para la sociedad, establecerá las reglas generales que deben normar el funcionamiento social. Además de las facultades que le conceden las bases constitutivas y esta Ley, la Asamblea General deberá conocer de:

- I.- Aceptación, exclusión y separación voluntaria de socios.
- II.- Modificación de las bases constitutivas.
- III.- Cambios generales en los sistemas de producción, trabajo, distribución y ventas.
- IV.- Aumento o disminución del Capital Social.
- V.- Nombrar y remover con motivo justificado, a los miembros de los consejos de administración y vigilancia y comisiones especiales.
- VI.- Examen de cuentas y balances.
- VII.- Informes de consejos y de las comisiones.
- VIII.- Responsabilidad de los miembros de los consejos y de las comisiones para el efecto de pedir la aplicación de las sanciones en que incurran o hacer la consignación correspondiente.
- IX.- Aplicación de los fondos sociales y forma de reconstruirlo.

¹ SIPS, *Formación de cooperativas...*, Op. Cit. P. 25

X.- Aplicación de sanciones disciplinarias a los socios.

XI.- Reparto de rendimiento.

Para que las Asambleas Generales tengan validez es necesaria la presencia de la mayoría de los socios de la Cooperativa. En casos especiales será precisa la concurrencia de las dos terceras partes de los miembros (art. 26).

Preparación de la Asamblea.

- 1.- Se tienen que determinar los asuntos a tratar y hacer el orden del día.
- 2.- Pedir los informes escritos del año anterior de los consejos y comisiones.
- 3.- Pedir los programas escritos para el siguiente año, de los consejos y comisiones.
- 4.- Imprimir la convocatoria de acuerdo al machote.
- 5.- Entregar la convocatoria 30 días antes en la oficina local de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, recabando sello de recibo en un ejemplar de la convocatoria.
- 6.- Entregar la convocatoria a todos los socios al menos 10 días antes de la fecha de la asamblea.

Para la celebración de cada Asamblea General, será necesaria la elección de Presidente, Secretario y dos Escrutadores. Estas personas elegidas desempeñarán su cargo mientras dure la asamblea.

TIPOS DE ASAMBLEAS GENERALES.

La Asamblea Constitutiva: Es la primera asamblea que realiza la cooperativa. En ella nace su organización y se realiza por única vez el inicio de la sociedad para redactar, discutir y aprobar el Acta y Bases constitutivas, nombrar a los primeros integrantes de consejos y comisiones.

Asamblea Ordinaria: Es para evaluar las actividades de la cooperativa realizada durante el tiempo anterior y así planificar lo que se hará en el año siguiente, la convoca el Consejo de Administración. Se celebran cuando menos una vez al año y en la fecha en que señalen las Bases Constitutivas de la Sociedad (art. 21 del reglamento de la Ley).

Asambleas Extraordinarias: Se harán según las circunstancias lo requieran, sin importar la fecha; pueden ser para asuntos muy importantes para la cooperativa o bien asuntos relacionados con los socios. Este tipo de asamblea la pueden convocar el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia o a petición del 20% de los socios (art. 21 del reglamento de la Ley).

La Asamblea General delega su autoridad en consejos (de administración y de vigilancia) y comisiones (de educación, previsión social, conciliación y arbitraje y control técnico)

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Es un organismo que nombra la asamblea para que garantice la buena marcha de la cooperativa, conforme a los objetivos determinados por ella. "El Consejo de Administración será el órgano ejecutivo de la Asamblea General y tendrá la representación de la sociedad y la firma social, pudiendo designar de los socios o de personas no asociadas, uno o más gerentes con la facultad y representación que les asigne, así como uno o más comisionados que se encarguen de administrar las secciones especiales (art. 28 de la Ley). Estará integrado por un número impar de miembros no mayor de nueve, que desempeñarán los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y Comisionados de: Educación y Propaganda, Organización de producción o distribución, según sea el caso, y de contabilidad e inventarios. Si el número de miembros es menor de cinco, desempeñarán los tres primeros puestos y los que excedan de cinco tendrán los caracteres de vocales (art. 29 de la Ley).

El consejo de Administración tendrá entre otras las siguientes facultades y obligaciones además de las que fijen las bases constitutivas:

III.- La administración provisional de nuevos socios previo dictamen de los órganos que de acuerdo con la Ley deban conocer de la solicitud.

VII.- Nombrar uno o más gerentes cuando se juzgue conveniente y delegarles parte de sus facultades.

El nombramiento de gerentes no podrá recaer en ninguna persona que sea a la vez miembro de los consejos de administración y de vigilancia de las comisiones o encargados de las secciones especiales de la cooperativa. Fija las facultades de los comisionados de educación y propaganda, toma de acuerdo con el consejo de vigilancia las decisiones urgentes en asuntos no previstos por la asamblea, cuida que cada consejo

o comisión cumpla con lo determinado por la asamblea; representa la cooperativa en el exterior entre otras funciones.

Sus miembros duran no más de dos años en los puestos y pueden ser reelegidos después de un período igual a partir del fin de su ejercicio.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

El tercer órgano en importancia dentro de la estructura global de la cooperativa es el consejo de vigilancia. Estará integrado por un número impar de miembros no mayor de cinco con igual número de suplentes que desempeñarán los cargos de: Presidente, Secretario y Vocal, designado en la misma forma y con igual duración.

El Consejo de Vigilancia ejerce la supervisión de todas las actividades de la sociedad, vigila el estricto cumplimiento de las bases constitutivas y de las prescripciones de la Ley y de este reglamento. Pone especial interés en la Contabilidad de las operaciones de la sociedad; da su visto bueno a los acuerdos del consejo de administración que se refieren a solicitudes o concesiones de préstamos que excedan al máximo fijado por las bases constitutivas (art. 41 del reglamento de la Ley).

Asimismo el Consejo de Vigilancia será el encargado de comunicar a la Asamblea General y/o a las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Dirección General de Fomento Cooperativo). La forma en que realizará estas actividades será dar el visto bueno a los acuerdos que tome el Consejo de Administración o haciendo el uso del derecho de veto que le concede el Art. 32 de la Ley General.

COMISION DE PREVISION SOCIAL.

La Comisión de Previsión Social busca el mejoramiento social y económico de sus miembros mediante la acción conjunta de estos en una obra colectiva (Art. 1ro., Fracc. VII, Ley General de Cooperativas).

Será la encargada de administrar el Fondo de previsión social, el cual se utilizará para cubrir los riesgos y enfermedades que sean producto del trabajo realizado en la cooperativa, así como los gastos de maternidad, invalidez, vejez y muerte, por conducto del Instituto del Seguro Social (Art. 12 de la Ley General del Seguro Social).

Esta comisión estará formada por un Presidente, un Secretario y un Tesorero.

COMISION DE CONTROL TECNICO.

Son necesarias y obligatorias en las cooperativas de producción; está formada por representantes técnicos del consejo de administración, por un delegado de cada uno de los departamentos o secciones en que esté dividida la unidad productora, quienes son elegidos por sus compañeros de sección y son también quienes podrán revocar, en caso de que sea necesario, su nombramiento (Art. 59 de la Ley).

Auxilia al Consejo de Administración, asesora a la Dirección de Producción, promueve por medio de los delegados la coordinación entre los departamentos que realizan diferentes etapas del proceso productivo. Promueve ante la Asamblea General las iniciativas necesarias para perfeccionar los sistemas de producción, trabajo, distribución y ventas. Acude a queja ante la Asamblea General cuando la dirección de la producción desatienda injustificadamente las opiniones técnicas que la comisión emita, y planea las operaciones que la sociedad deba efectuar en cada período.

La comisión de control técnico será de consulta necesaria cuando se trate de resolver la admisión de nuevos socios, el cambio de los sistemas de producción, trabajo, distribución y venta; será también objeto de consulta en los aumentos o disminución del capital social, en la aplicación de los fondos sociales (art. 60 de la Ley).

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

Esta comisión la componen tres miembros de la cooperativa; juran en sus cargos tres años y está representada por un presidente, secretario y vocal.

La comisión de Conciliación y Arbitraje es la que se encarga de conciliar y resolver los conflictos entre los distintos órganos de la cooperativa, entre éstos y los socios, o entre los socios. Los problemas que se susciten deberán ser presentados por escrito a la comisión, acompañándolos de las pruebas que demuestren los hechos que servirán para el estudio y solución del problema; la respuesta de la comisión se hará por escrito dirigida a los interesados, la cual se discutirá ante la Asamblea General en caso de que no se esté conforme con ella.

COMISION DE EDUCACION COOPERATIVA

Tiene entre sus principales objetivos instruir y capacitar permanentemente a los miembros de la cooperativa. Esta comisión se encarga de darle a conocer a los socios cuales son sus derechos y obligaciones en la cooperativa, así como capacitar para un mejor desempeño de su trabajo a los directivos en el cumplimiento de sus funciones y a los empleados administrativos.

Como ya se ha mencionado, desde el inicio del movimiento cooperativo se pensó que era muy necesaria la formación de los socios. Por eso se creó un principio de educación permanente y se formó la comisión de educación en la cooperativa, ya que ésta tiene como misión preparar a los socios dentro de los principios y la doctrina cooperativa, para que ésta se fortalezca con su participación. Además se capacita constantemente a los socios a través de la organización de cursos en diferentes áreas, para que cada quien se desempeñe de acuerdo a sus capacidades desarrolladas en la organización interna de la cooperativa.

2.2.- La asamblea y su importancia en la organización.

La Asamblea General es el mejor medio, el mejor instrumento con el que pueden contar los socios para organizarse, siempre que sea manejada por ellos mismos, acatando a una sola voluntad discutida y aprobada por todos.

En la Asamblea se discute acerca de los problemas que tienen, se toman decisiones y se resuelve en colectivo las cosas. Sirve para decir cómo va a funcionar la cooperativa, quiénes son nuevos socios, cómo cumplirán con las tareas impuestas por ellos mismos. Tiene la máxima autoridad para elegir a los responsables de los consejos de administración y vigilancia, así como a los de las comisiones de Previsión Social, Conciliación y Arbitraje, de Educación y, en el caso, de Control Técnico.

También es de su autoridad la exclusión de socios de sus puestos, por incumplimiento según lo establezca la Ley y su reglamento, o lo que ellos establezcan. Podemos ver de acuerdo a su forma legal, la importancia y las funciones que tiene la Asamblea General. Pero analizándola desde otro punto de vista, la Asamblea puede constituir un medio donde puede ejercerse la democracia de una manera verdadera. Pero, ¿por qué manejamos lo de democracia verdadera? ¿Qué acaso la democracia que ejercen las cooperativas actuales en nuestra sociedad no es verdadera?

Para poder explicar este planteamiento tomaremos a la sociedad en general, en donde existen dos tipos de democracia: la que ha sido promovida por las personas que están en el poder, tendientes a favorecer sus intereses capitalistas, y el otro tipo de democracia es la que ha sido exigida por la mayoría de la población que tiene como interés la igualdad y la libertad de todos los individuos^{2/}.

En el primer tipo de democracia se finge que todos los nombres son iguales, que hay leyes que los amparan y que además pueden escoger a quienes sean sus representantes, a través del voto (la mejor forma de manifestar la democracia).

Tenemos luego las grandes contradicciones de esta democracia, por ejemplo cuando el pueblo pretende hacer valer sus derechos establecidos por la Ley, son reprimidos violentamente, ya que por un lado promueve la igualdad (teóricamente) y por otro la niega (prácticamente). La democracia que exige la mayoría tiene como principal lucha la implantación de un sistema de economía más equitativa, ya que afirman que mientras no se dé una base económica con igualdad de participación y distribución, no podrá haber igualdad de ningún otro tipo. Es por eso que están en constante lucha reaccionando en contra de todos aquellos acuerdos que afecten a la mayoría, buscan la colectivización de los medios de producción, llevar a cabo los planes económicos de acuerdo a las necesidades básicas de la población, estimulan a los individuos para su participación económica e ideológica, promueven las organizaciones de tipo horizontal, no entendiendo desde luego que en este tipo de democracia todos hacen lo que quieren, aceptan autoridades como parte de su organización, siempre y cuando sean elegidos por la mayoría y no impuestas o manejadas.

Esta comparación tiene que ver mucho con la sociedad cooperativa, ya que es una sociedad en pequeño que tiene los mismos conflictos y problemas que la sociedad en general. También es reflejo en su forma de organización interna de la sociedad capitalista. A pesar de que la Asamblea es la máxima autoridad, se tiene una organización vertical, que hasta cierto punto ha impedido el buen funcionamiento de la misma. Por ejemplo, existen líderes que defienden sus intereses muy particulares y no los intereses de todos^{3/}.

² Folleto de servicios educativos populares, A.C., *Grupo democrático*, México, 1982. Pp. 11 - 13.

³ Folleto de promoción del desarrollo popular, *La democracia en la cooperativa*, México, 1982. P. 5.

Por lo general estas personas serán elegidas por la falta de conocimiento de la mayoría de los miembros, quienes optan por nombrar en puestos a aquellas personas que creen que son aptas para ocuparlos, y lo consideran según la persona sea carismática, tenga facilidad de palabra, mayor nivel de estudio (no de conocimiento), mejores bienes materiales, etc. En muchas ocasiones los socios ocupantes de puestos (y los no ocupantes) no promueven el cambio de personal, ni como lo establece la Ley General de Cooperativas, ni de otra manera. Esto dará como resultado que algunos socios tengan poder de dirigentes y quizá harán alianzas con dirigentes de otras organizaciones o partidos que tengan intereses muy comunes (por ejemplo, poder político, económico, etc.).

A los socios que no ocupan puestos quizá les resulte cómodo dejar que los demás actúen, tomen decisiones y piensen por ellos. Esto se da por la falta de conciencia de cooperación, por la imposición de ideología, por la falta de participación activa en todas las áreas, tanto económicas, políticas y culturales. Dicha actitud es reflejo de la dominación y dependencia de la sociedad de la que forman parte los campesinos mexicanos.

Estas actitudes descritas las podemos llamar organización pasiva de los socios, pero la importancia de la organización no estriba en tener un buen organigrama donde se definan las funciones que debe cumplir cada socio que ocupe determinado puesto, sino el de hacer valer los derechos de todos y cada uno de ellos, cumplir en la satisfacción de sus necesidades, etcétera y sólo se puede llevar a cabo con la dinamización de la Asamblea, en donde cada quien exponga sus inconformidades y sus problemas, y se busque la manera de aportar soluciones, etc.

Aunque en esta sociedad capitalista es muy ambicioso pensar en una verdadera democracia, es posible analizar la importancia de organizarnos para que podamos en un tiempo futuro ejercerla. La cooperativa es o debe ser un ensayo de una sociedad democrática, y lograrlo depende de la organización de los socios. Sobre esta organización se desprenderán todas las demás, como la manera de administrar los recursos de capital o los humanos, con integración, armonía, etc.

2.3.- Cómo se lleva a cabo la organización participativa en la cooperativa.

"Como antecedente de organización campesina, en la historia de México, tenemos el cooperativismo. El cooperativismo es la mejor expresión y claro ejemplo de la organización más

importante de no sólo los trabajadores del campo, sino también de la ciudad. Ya que nace con la finalidad de constituir formas de defensa para las clases débiles que les permita recobrar el mercado de sus herramientas o materias primas, o los artículos de consumo para subsistir, en un intento de recobrar el equilibrio perdido ante los salarios bajos, el desempleo y las largas jornadas de trabajo⁴.

Las cooperativas agropecuarias (en nuestro caso), se presentan como una vía accesible a la organización de la fuerza de trabajo campesina, con la finalidad de unir puntos dispersos de la producción, ya sea de una pequeña localidad, o de grandes regiones.

Este tipo de organización para la producción puede ser promovido por el Estado o bien puede surgir de la autoorganización de los propios campesinos, que surge cuando se dan cuenta de la necesidad que existe de participar como autogestores de sus propias formas de organización productiva, admitiendo la situación a la que los ha llevado el sistema de explotación capitalista y darse cuenta sobre todo que solos no podrán combatir tal situación, además negociando con el capital y con el Estado mejores términos de relación, ya sea de créditos, de compra-venta de productos, de permisos para la explotación de ciertas áreas, etc.

La organización económica, social y política de los campesinos tiene, entre otros objetivos, el de ampliar su control autónomo y manejar sus propios recursos, técnicos, financieros, humanos y materiales, para irse conformando poco a poco como una fuerza productiva capaz de generar cambios ya sea paulatinamente dentro del propio sistema o bien cambios radicales.

Aguilar González Rafael en su ponencia: "Las Cooperativas Agropecuarias...", nos habla de que una vez constituida la organización puede modificar su carácter de funcionamiento, de su existencia, o sea el carácter de participación, ya sea para democratizarse o bien para perder su autonomía.

El registro de esta dialéctica que encierra la organización participativa también permite comprender y postular la posibilidad de que mediante la participación campesina orientada a concepciones democráticas y autónomas, sea capaz de cambiar el carácter original de una organización, sea capaz, pues, de retomarla. De ello existen ya constancias empíricas donde los campesinos se han adueñado de sus orga-

⁴ INCA Rural, *Antología de la organización campesina*, México, 1981. P. 26.

rizaciones, librándose de la tutela oficial y desarrollando acciones de beneficio real para sus miembros^{5/}.

Es necesario pues reconocer la necesidad que tienen los campesinos de organizarse para poder obtener mejores resultados en la producción, pero no es a través de planes y programas institucionales que se puede llevar a cabo, sino es necesario partir de las necesidades e intereses propios de los campesinos; es por eso que es necesario plantearse la organización económica como producto de la decisión de los campesinos, de desarrollar la producción de la manera que les parezca más conveniente.

En dicha organización se tiene que establecer un orden en forma democrática, que para realizarse así dependerá en la medida que participen los socios o integrantes, en esta forma para garantizar la eficiencia y permanencia de la organización, deberán valerse de instrumentos que garanticen la participación de todos, la organicidad y la autonomía, en una forma de obtener la capacidad para su operación como empresa social.

Estos instrumentos, de los que se puede valer la organización, son la Asamblea, los reglamentos y estatutos, los sistemas administrativos y contables, las comisiones de trabajo, la comunicación, etc. Entre más permanencia y operación tenga una organización, será reflejo del desarrollo y perfeccionamiento en que se encuentran los diferentes organismos que la componen, pero siempre y cuando tengan un contenido real y práctico, como producto del trabajo y decisión de todos^{6/}.

La participación en la organización cooperativa se va a establecer dentro de la Asamblea, y las decisiones que se tomen en ella, así como en la promoción y movilización de las personas que están realizando diferentes actividades como una manera constante de estarse capacitando, para que después de un tiempo determinado todos los socios sepan el manejo de la misma, desde cómo manejar la administración, las comisiones, cómo producir directamente o cómo distribuir.

Esta participación la lograrán siempre y cuando se manejen democráticamente y promuevan una constante autoeducación en la misma práctica, para que en determinados perio-

⁵ Rafael Aguilar González, *Las cooperativas agropecuarias...* (ponencia), México, 1982. P. 15.

⁶ Octavio Amador Bech y otros, *La importancia de la organización...* (ponencia), México, 1982. P. 7.

dos, según se vayan desarrollando técnica e intelectualmente los socios, puedan ir conociendo del manejo de la cooperativa y así disfrutar realmente de los beneficios que les puede dar a todos, sin que haya manipulación ni engaño, ni imposiciones de ideas, ni políticas.

Y así mediante esta participación en la organización de su propia manera de producir, se pueden ir generando otras formas de participar ya no sólo en la solución de los problemas de la cooperativa y de los socios de manera interna, sino ir más allá en la solución que atañe a toda una sociedad, tomar parte activa de los problemas de nuestro país y procurar el cambio.

2.4.- La participación actual del Estado en la organización económica rural.

La política de organización económica rural de los productores ejidales, comunales y pequeños propietarios, pretende transformar las estructuras tradicionales, convirtiéndolas en unidades socioeconómicas para la producción de una manera asociada e integrada de tal forma que propicie la autogestión como condición para que se genere el desarrollo rural¹⁷.

Para esto se han creado diferentes instituciones que "apoyar e impulsen" la organización campesina en la manera de la explotación de la tierra y recursos naturales que pertenezcan al ejido, ya sea en forma individual o bien en forma colectiva, y para la organización de las personas en la explotación de la tierra y los bienes materiales. Este impulso a la organización por parte del Estado se ha dado a partir de los setentas con más fuerza, como una medida de control de las organizaciones independientes de los campesinos, por el contenido social que éstos representan como productores directos.

En 1977 se constituye el gabinete agropecuario, integrado por cuatro instituciones: SARH, SRA, Banrural y Conasupo. Con su creación se intenta coordinar los programas del sector público para procurar mayor eficiencia de las acciones encaminadas a impulsar el desarrollo del sector agropecuario, además de dinamizar la organización del trabajo en las distintas formas organizativas que establece la legislación, entre ellas la cooperativa.

La formación de la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo (CIFIC), en mayo de 1978, en el mismo

¹⁷ S.R.A. *Capacitación para la organización...*,
Op. Cit. P. 3.

sentido orienta a fortalecer el área social de la economía, mediante la organización de la fuerza de trabajo y la creación de empleos⁸.

A la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, se le da la función que tenía la Secretaría de Industria y Comercio, la de Coordinación y Registro de Cooperativas, así como la capacitación de los socios para formación y funcionamiento de las mismas. Se crea para 1980 el Plan Nacional de Fomento Cooperativo, que sirvió como instrumento para impulsar las acciones cooperativistas.

Encontramos también la participación del Estado en la organización de las grandes masas campesinas a través de las confederaciones y centrales, como son la Confederación Nacional Campesina (C N C) y la Central Campesina Independiente (C C I), reconocidas oficialmente y siendo un reflejo de las políticas seguidas por el gobierno, ya que existe una dependencia total por ambos lados.

El tipo de organización que ha sido promovida por el Estado, se ha quedado en meros discursos que han satisfecho por el momento las necesidades que tiene de controlar a la gran masa campesina, haciendo llegar proyectos de organización rural y realizando una organización muy superficial, para posteriormente abandonarla y continuarla mucho tiempo después. Pero en realidad podemos observar que en ningún momento se está tomando en cuenta a las personas como sujetos pensantes y actuantes, con necesidades inmediatas a satisfacer, sino como meros nombres que llenaran: actas, convenios, aumentarían las estadísticas en organización, etc.; ejemplo muy claro lo tenemos en el aumento de la formación de cooperativas durante los gobiernos de Luis Echeverría y López Portillo, cooperativas que en realidad muchas de ellas nunca funcionaron como tales, fueron un verdadero membrete sin vida.

Las organizaciones que ha promovido el Estado han tendido a resolver problemas generalmente de créditos, comercialización de los productos, problemas técnicos y agronómicos, pero han carecido casi totalmente de una verdadera organización democrática y de cierta independencia. Ejemplo palpable las medidas que toma el Estado para debilitar las organizaciones ya sean cooperativas o de cualquier otro tipo, lo tenemos en nuestra región con las cooperativas pesqueras, que después de observarse el desarrollo que están teniendo dichas sociedades en la participación económica del país, se busca la manera de restringir su actitud, para favorecer otros intereses muy ajenos a la población en general que sobre todo, con las compañías privadas extranjeras.

⁸ Rafael Aguilar González, *Op. Cit.* P. 7.

En la nota del periódico *El mexicano* del viernes 3 de junio de 1988, de la primera plana, en síntesis dice lo siguiente:

En la venta de la paraestatal PROPEMEX (Productos Pesqueros Mexicanos), se evidencia una política de marginación al cooperativismo, para adjudicación de bienes y empresas del Gobierno Federal manejadas por ese organismo y BANPESCA, dando preferencia al sector privado y condicionando las compras al contado de empresas y activos. El exdirigente del cooperativismo pesquero, aseguró haber confirmado que casi en secreto a los grupos del sector privado se les ha brindado toda clase de facilidades e informes sobre datos, cifras y lo que necesitan saber en forma completa sobre el estado que guardan esos bienes y empresas en venta.

En cambio para las organizaciones cooperativas sólo hay respuestas evasivas y a veces hasta incongruentes, subrayó. Todo esto revela de por sí que hay un deliberado propósito de desinformarnos y ése es el modo extraño en que es manipulada esta política que no niega frontalmente a los cooperativistas sus derechos, pero les oculta y maneja en tal forma la información... ^{9/}.

2.5.- Organización y participación campesina.

¿Quiénes son los campesinos? Los que viven en zonas rurales y producen los bienes básicos, pero, ¿cuál es el alcance y dimensión de esta pregunta en un país como el nuestro?, la Revista del México Agrario, de abril-junio de 1978, nos dice textualmente lo siguiente: "Las tres cuartas partes de la población del tercer mundo (más de la mitad de la población mundial) habitan actualmente en zonas rurales y reciben la denominación general de campesinos. Producen lo que comen y una parte de los alimentos y materias primas que consumen los países avanzados. Siempre han constituido la mayoría de la población del mundo: son las sustancias que han constituido todas las sociedades... ¡Tratados! como si sólo fuesen objetos pasivos y manipulables, que se someten sin remedio a las fuerzas sociales en ascenso. No han salido jamás de la retórica oficial, nacional o internacional, como motivo y destino de cuantos esfuerzos de desarrollo se emprenden pero

⁹ *El mexicano* (periódico), 3 de junio de 1988. Pp. 1 - 11.

esto no ha tenido, hasta ahora, mayores consecuencias prácticas^{10/}.

Bajo esta concepción de los campesinos, el capitalismo agrario ha venido expandiendo sus dominios, valiéndose de armas muy poderosas como la tecnología avanzada, preferencias para permisos de importación, mayores créditos, etc. Ante un gigantesco monopolio el pequeño productor (minifundista) ha tenido que hacer frente a la competencia, que llevando más derrotas que triunfos se ha venido convirtiendo nuevamente en el instrumento de que se vale el capitalista terrateniente para elevar su producción, ya que por un lado se apropia de lo que produce el campesino a muy bajo costo, trasladando hacia mercados nacionales e internacionales el producto, dándolo a costos mucho más elevados, y por otro lado tenemos el excedente de la mano de obra, que actualmente sobra en el campo.

Uno de los factores importantes por los que se reduce la producción, para los minifundistas, es por la falta de créditos para insumos y maquinaria necesaria. Además por la falta de organización, que hasta hace poco tiempo no existía.

Es claro que los campesinos han tenido que buscar una forma propia de organización para hacerle frente a la crisis agraria, y no se ha conformado con las organizaciones oficiales, que lejos de satisfacer sus demandas, les ha impedido una lucha democrática ya que lo excluye de la participación, y sólo le han dejado acatar lo dispuesto por los líderes de la misma. Las nuevas formas de organización campesina se han manifestado a fines de los sesentas y principios de los setentas, al mismo tiempo que se dan otros movimientos populares en el país. Esta forma de organización se caracteriza por ser independiente del control del Estado, democrática y por una lucha constante por la tierra y por la forma de explotación de la misma, una lucha constante por generar su propio empleo, y por mejorar el nivel de vida familiar en los aspectos de vivienda, educación, alimentación, etc., la lucha contra los intermediarios, la búsqueda de los mercados para vender ellos mismos sus productos y por último, por una mayor participación en la vida política y cultural del país, tratando de reducir así la marginación en que se encuentran inmersos.

Explicando más detalladamente cómo han surgido estas nuevas formas de organización, tenemos que partir de los años cuarentas, cuando la política estatal se orienta, por un lado al funcionamiento de un sector de la agricultura implementando

¹⁰ *Revista del México agrario*, Abril - junio de 1978, México. P. 14.

nuevas tecnologías, y desarrollando la infraestructura (hacia aquellas regiones de mayor producción), sector que se encargaría de producir los alimentos, para las ciudades a un bajo costo y además, generar divisas para la adquisición de bienes de capital a través de las exportaciones agropecuarias. (Región importante en este período lo fue el valle de Mexicali.)

Así vamos a tener que se generó y consolidó un importante sector de empresas agropecuarias de alto desarrollo capitalista, cuya producción se destinaba principalmente al mercado de exportación, y es así como se va a generar una relación comercial de dependencia, a través de los recursos financieros y tecnológicos de las empresas transnacionales.

Este desarrollo desigual de la estructura agraria, provocó por un lado el desarrollo industrial y empresarial, y por otro la marginación de los medianos y pequeños productores ejidales, que desde luego únicamente se contemplaron en el proyecto de desarrollo, como la mano de obra necesaria y barata para la producción.

Durante 1965, se dejan sentir las primeras manifestaciones de la crisis agrícola, y para 1972, cuando empieza la baja de exportaciones agropecuarias, hubo necesidad de importaciones masivas de granos^{II}.

Esta crisis que provocó sobre todo, de una manera determinante el ascenso de las organizaciones populares en forma general, el movimiento de lucha de los explotados del campo. En este período, al igual que en 1910, la lucha es por la tierra, tanto de aquellos campesinos desposeídos que han entregado sus tierras a los terratenientes y transnacionales, como sucede en el Valle de Mexicali, así como por jornaleros agrícolas (conocidos en esta región como trabajadores golondrinas), que están constituyendo hasta el momento, un enorme ejército de reserva rural, en condiciones desfavorables de negociación ante el capital y la falta de alternativas de trabajo dentro de la agricultura o la industria, precisamente por la incapacidad que le han impuesto.

La lucha por la tierra y por la falta de alternativas de trabajo ha desarrollado en todo este período, una abierta ofensiva ocupando aquellas tierras que les fueron expropiadas durante los más de 30 años de contrarreforma, o bien aquellas que han venido solicitando durante años.

El movimiento campesino no sólo busca la repartición de las tierras, sino que también se pronuncia en contra de la

^{II} Octavio Amador Beth y otros, *Op. Cit.* Pp. 2 y 3.

corrupción y el burocratismo de las autoridades agrarias, la lucha de la democracia en todos los niveles, por obtener mayores créditos, la lucha en contra de la política del Banco Rural, por los indígenas en defensa de sus tierras y sus recursos, etc.^{12/}.

2.6.- Capacitación y educación campesina.

Debido a la situación a la que han limitado a los productores de campo, se ha recurrido a la necesidad de emplear sus mejores capacidades para entender este nuevo carácter de las relaciones de producción que ha venido acabando de una manera lenta en algunas regiones y en otras de una forma acelerada con la racionalidad de la producción campesina, para ir dando paso a la dominación económica extracampesina, en donde desde luego en este modelo de desarrollo, queda excluido el campesino como agente promotor del cambio, entre otros factores por la creencia que se tiene de que son personas incapaces de desarrollarse técnicamente, por no haber cursado en muchos de los casos ni siquiera un nivel de primaria.

La educación es muy limitada para este sector en el país, ya que sólo unos cuantos pueden obtener los beneficios de la educación impartida. Para 1970 existía en México un 40% de la población que ni siquiera sabía leer ni escribir, mucho menos asistir a las universidades^{13/}.

Tenemos por un lado el problema de la poca oportunidad que tiene este sector mayoritario, sobre todo rural, de no tener acceso a la información tecnológica, cultural y de todo tipo; pero por otra parte, el tipo de educación que se imparte en un país capitalista como el nuestro, responde a los intereses de los grandes terratenientes, empresarios, industriales, comerciantes, banqueros, etc.

Aquí se desarrollan relaciones de carácter autoritario, y de adaptación a los preceptos que se establecen en forma vertical en donde los educandos saben que para poder obtener algo es necesario obedecer y no RAZONAR, proyectando así lo que es la vida familiar, donde se establece una autoridad paterna, aceptando los patrones que lo rigen, hasta llegar a

¹² Julio Mogel y otros, *Ensayos sobre la cuestión...*, México, 1980. P. 6.

¹³ IMISAC, *La organización campesina...*, México, 1983. Pp. 20 - 23.

su vida profesional, donde establecerá una relación de dependencia y paternalismo con el Estado, o bien con el partido oficial.

Es así como se refleja la vida de dependencia e imperialismo a que hemos estado sometidos por siglos, donde se nos han impuesto modelos culturales ajenos a nuestra propia realidad, respondiendo a modelos económicos capitalistas de consumo que muy lejos de generar desarrollo, nos han mantenido inmersos en una gran ignorancia. No podemos afirmar que este tipo de educación ha dado los resultados que los promotores de la misma han esperado y que no se puede negar la capacidad creadora de los pueblos oprimidos. "Estos constituyen la principal fuerza de desarrollo íntimamente ligada a su capacidad de intervención, la que resulta directamente de sus condiciones políticas y culturales.

"El nivel de las fuerzas productivas indica en cada sociedad, en cada conjunto humano considerado como un todo en movimiento, el estado de desarrollo en el cual se encuentra esa sociedad y cada uno de sus componentes ante la naturaleza. Indica también su capacidad para actuar o reaccionar conscientemente en relación con la naturaleza. Indica y condiciona el tipo de relaciones materiales que existen entre el hombre y su medio"^{14/}.

México, que sufre las consecuencias del subdesarrollo, la explotación y la materia, en la mayoría de su población, sobre todo los campesinos y jornaleros agrícolas, es lugar donde se están gestando las condiciones para que en un futuro ya muy próximo se puede dar el cambio.

"La dignidad de la persona humana se hace cada vez más clara en la conciencia de los hombres de nuestro tiempo (tomando como conciencia el conocimiento de la realidad y la búsqueda en el cambio de la misma), y aumenta el número de quienes exigen que los hombres en su actuación gocen y usen de su propio criterio y de una libertad responsable, no movidos por coacción, sino guiados por la conciencia del deber..."^{15/}.

La capacitación y educación campesina la debemos ubicar dentro de su propio contexto político, económico, social y cultural, para que así pueda contribuir a solucionar sus

¹⁴ Hilda Varela Barraza, *Cultura y resistencia...*, México, 1988. Pp. 46 - 104.

¹⁵ Paciano, Fermoso Estebanez, *Teoría de la educación...*, México, 1981. P. 330.

propios problemas, manejándolo dentro de un sistema no formal, que responda a las necesidades del desarrollo de toda persona, grupo o comunidad.

La capacitación y educación participativa es un proceso constante, permanente, en donde no se separe ni se distancie la teoría de la práctica, sino todo lo contrario, se manejan como complemento, una de la otra, es aquí donde el hombre participa en su propia formación, por lo que es creativa, crítica, de reflexión transformadora de su propio medio. La participación activa y consciente de los individuos los lleva a su propio desarrollo y a la satisfacción de sus necesidades en todos los aspectos.

La nueva forma de concebir la educación y la capacitación se da como una tarea colectiva, en donde todos contribuyan con sus experiencias, críticas, reflexiones y conclusiones; este tipo de enseñanza y capacitación, no se va a adquirir asistiendo diariamente a un aula donde existía una persona que hable llamada profesor, que siempre tenga la razón y que calle a los demás cuando él así lo disponga. Surge a través de las crisis de la enseñanza que nos deja la miseria, se da porque queremos luchar por obtener algo, no un título sino algo que nos ayude a sobrevivir en nuestro propio medio, con nuestras propias técnicas y herramientas, con lo que se tiene, no con lo que pudiéramos tener y va a ser a partir de los años sesentas, cuando las grandes luchas populares, en busca de la repartición de tierras, de organización de la producción en forma autónoma y democrática, desarrollan de este tipo de educación.

Con esto queremos hacer constar que la educación y capacitación dirigida a los campesinos no se limita única y exclusivamente a la orientación en la forma de poder obtener mejores rendimientos en la siembra del algodón, en la captura de alguna especie marina, o en la forma de hacer rendir mejor el crédito obtenido por la cooperativa, si bien es cierto que la instrucción técnica y agronómica es importante no basta, ya que mientras no se tenga una organización bien consolidada y conocida, manejada democráticamente, se estará trabajando para responder a las necesidades de unas cuantas personas ajenas a la problemática del grupo, comunidad o cooperativa.

Respecto a los programas de extensión y capacitación, desde principios de los setentas, como ya se mencionó, se hizo evidente la magnitud de la crisis agrícola, que se manifestó claramente en el aumento desmesurado de importaciones de granos, el Estado inicia un acelerado crecimiento de los programas de desarrollo de asistencia, crédito y capacitación rural en las zonas de temporal, sin descuidar, desde luego, su compromiso con los grandes productores agrícolas.

Sin embargo, gran parte de este esfuerzo de extensión se basó en modelos tradicionales, por lo que el efecto propiamente educativo de sus programas es a la vez mínimo y selectivo y muy a pesar de la existencia de más de sesenta instituciones públicas y privadas dedicadas a la capacitación campesina^{16/}.

La educación es imprescindible para la organización y la participación, hablar de modelos tradicionales es referirse a que no se tomó en consideración la situación real de los campesinos, sino que se les incluye en programas ya elaborados en los cuales se reflejaba la preocupación del gobierno en el movimiento organizado de los campesinos. Por lo que los programas tienen como función principal el control de los mismos.

2.6.1.- La importancia de la educación y la capacitación en la cooperativa.

El papel determinante de la educación en el desarrollo rural, se observa en la existencia complementaria de cinco elementos necesarios para el desarrollo agrícola que son los siguientes: "La existencia de mercados para los productores agrícolas; una tecnología en continuo proceso de cambio, oferta, a nivel local de insumo y equipos para la producción agrícola; incentivos para la producción e infraestructura y sistemas adecuados de transporte. Dados estos elementos esenciales se considera que la educación puede actuar como acelerador del desarrollo junto con el crédito, la organización, el mejoramiento y la expansión de la tierra agrícola y la planeación para el desarrollo rural"^{17/}.

La importancia que tiene la educación y capacitación campesina en los socios que forman una cooperativa radica en saber manejar y utilizar los recursos de los que disponen, pero además en el conocimiento de lo que es una cooperativa, sus principios, objetivos y su importancia como sistema de producción y lo que significa como movimiento social y político en México.

Otro aspecto importante por contemplar es el que señala Homero de la Peña, en su tesis sobre "La Problemática Fundamental del Cooperativismo en México", quien dice que así como

¹⁶ Sylvia Schmelkes, *Educación* (revista), Octubre - diciembre de 1983. Pp. 48 y 49.

¹⁷ Sylvia Schmelkes, *Op. Cit.* P. 40.

no existe verdadera democracia sin educación, tampoco existirá un verdadero cooperativismo sin educación y preparación conveniente. El cooperativismo en nuestro sistema es manipulado de la misma manera en que se manipula al pueblo en las elecciones y quien verdaderamente aprovecha los beneficios que de este sistema se desprenden no serán los trabajadores.

En nuestro país se le ha dado poca importancia a este aspecto; tenemos con Lázaro Cárdenas a la vez que se daba impulso al cooperativismo, también se le daba a la educación socialista que tenía por objeto "Capacitar a las generaciones nuevas para que pudieran desbaratar el irritante orden social que prevalece en el mundo y construir un nuevo mundo más igualitario y más justo"^{18/}.

Así se procuraba la cooperación, la justa distribución que los mismos trabajadores adquirirían a través de sus conquistas de acuerdo al desarrollo adquirido después de un proceso de enseñanza aprendizaje a través de la práctica como trabajadores en su misma comunidad. Citando de nuevo a Homero de la Peña, nos dice: "El Plan Nacional de Fomento Cooperativo 1980 - 1982, logró obtener del ejecutivo federal 21 millones de pesos con el propósito de difundir la educación cooperativa en México; sin embargo nos hemos dirigido a diferentes instituciones oficiales y organismos cooperativos locales en busca de algún dato que nos diga algo de la aplicación de este presupuesto autorizado y no hemos encontrado ni la menor referencia"^{19/}.

Es difícil concluir un tema así cuando se cree que tiene tanta importancia, pero nos basta decir que si el Estado por un lado no ha promovido este tipo de educación y capacitación es porque reconoce que es un fuerte instrumento del que se valdrían los cooperativistas y el pueblo en general para procurar el cambio.

¹⁸ Gilberto Guevara Niebla, *La educación socialista...*, México, 1985. P. 139.

¹⁹ Homero de la Peña, *Op. Cit.*, P. 79.

CAPITULO 3

EL COOPERATIVISMO EN MEXICO.

3.1.- Origen y desarrollo del cooperativismo agrario en México.

México, al igual que el resto de América Latina, cuenta con un sistema capitalista dependiente actual. Dicho sistema es producto de un proceso histórico que va a iniciar en la etapa de la conquista española, época del predominio mercantil o comercial entre 1521 y 1810, se desarrolla a través de la sobreexplotación de recursos naturales, así como la de los propios habitantes. Posteriormente a esta etapa se consolida la del capitalismo industrial de libre competencia, una vez lograda la independencia con España la tenemos con otros países como: Inglaterra, Francia y a fechas más cercanas con los Estados Unidos. El sistema de libertad económica se consolida en el período del Porfiriato, donde los inversionistas extranjeros tenían grandes facilidades para producir en nuestro país, aprovechando los recursos naturales y mano de obra a un bajísimo costo.

Mientras los capitalistas buscaban la manera de multiplicar sus capitales, los obreros buscaban la manera de sobrevivir en la situación de explotación a la que se les había llevado. Al igual como pasaba en los países europeos, los obreros mexicanos estaban sufriendo desempleo y miseria, y así como lo hicieron los pioneros de Rochdale, se motivaron en la formación de cooperativas después de la influencia adquirida a través de contactos transatlánticos, con los socialistas utópicos, sobre todo con Roberto Owen, el tener conocimiento del funcionamiento de la primera cooperativa "Rochdale Society of Equitable Pioneers" y las experiencias llevadas a cabo en los Estados Unidos por Roberto Owen y Fourier.

Desde el año de 1869 se tiene noticias de inquietos pensadores que abogaban por la clase trabajadora, como son Ignacio M. Altamirano, Ignacio Ramírez, José Ma. Vigil y otros, que fueron considerados como líderes que proclamaron y formaron la primera sociedad cooperativa de producción integrada por un grupo de sastres, quienes abrieron sus puertas al público el 19 de septiembre de 1873. Posteriormente

a esta sociedad cooperativa se constituyen otras como la de obreros ferroviarios en 1876, la que formaron los obreros de la colonia Tenancingo en 1889; con actividad agrícola entre otras^{1/}.

Así mismo, es importante mencionar el proyecto de Albert K. Owen, realizado en Topolobampo, Sinaloa (entre 1835 y 1836). llamado "cooperación integral", que era un sistema socioeconómico ideal que tenía como objetivo "organizar una sociedad en que la misma comunidad tuviera el completo control de la vida económica y la administrativa a través de un gobierno democrático"^{2/}.

Más específicamente hablando sobre el origen del cooperativismo en México, Fals Borda nos dice: "...Se sabe que en México, por lo menos tuvieron influencia las obras de Fernando Garrido, un admirador de los pioneros de Rochdale y amigo de Roberto Owen, con quien mantuvo correspondencia..."^{3/}.

La influencia que tuvo Garrido en el país se convirtió en uno de los primeros intentos de organizar a la clase proletaria. Para 1870 se formaron las primeras cooperativas que eran sobre todo de consumo. "Otros datos del cooperativismo fomentados por el gobierno mexicano fue la 'Caja Popular' destinada a propagar y ayudar al establecimiento de sociedades cooperativas de productores y de consumo en toda la República"^{4/}.

Tenemos por otro lado el Congreso Nacional de Obreros, fundado por Rodakanaty en México, con un perfil del anarquismo internacional, quienes promovían y patrocinaban uniones, sociedades mutualistas y cooperativas; pero a medidados de

¹ Héctor Ríos Gómez, *La cooperativa de consumo en México como necesidad actual* (memoria), Mexicali, B.C., 1983. Pp. 9 y 10.

² Sergio Ortega Noriega, *El edén subvertido...*, Op. Cit., P. 89.

³ Orlando Fals Borda, *Un caso trascendental...*, México, 1970. P. 5.

⁴ INCA Rural, *Antología de organización...*, Op. Cit. P. 6.

1880 el gobierno de Díaz lo había disuelto, aplastando todo un movimiento agrario y cambiando la política obrera^{5/}.

La reacción capitalista se dejó sentir inmediatamente, ya que miraba en el movimiento cooperativista un enemigo a sus intereses; además era considerado como tendencias socialistas, por lo que hubo acciones encaminadas a eliminar el movimiento. A pesar de las acciones en contra, los cooperativistas sobrevivieron quizá hasta que llegó Porfirio Díaz al poder, reafirmando el capitalismo.

La situación a la que fue sometida la mayoría del pueblo en el periodo del Porfiriato, se manifestó en un malestar social en todo el país. El encarcelamiento de periodistas y de toda persona que se manifestara en contra del gobierno, la no participación de la mayoría en las cuestiones políticas del país, los salarios de miseria y las jornadas excesivas de trabajo, la ignorancia y el fanatismo, fueron algunas de las causas que propiciaron la revolución mexicana. Surgieron líderes en el movimiento con diferentes direcciones, pero siempre con la mentalidad de buscar una mejor forma de vida sobre todo para el campesino (ya que la mayoría de la población mexicana para 1911 vivía todavía en zonas rurales y su actividad principal era la agricultura, realizando su actividad siendo peones de las grandes haciendas).

Distintos personajes nos hablan de esto; tenemos por ejemplo a los Flores Magón, a Emiliano Zapata (1911), a Francisco Villa, por mencionar algunos. Fueron acciones tendientes a resolver los problemas del país y así en 1917 se promulgó la nueva constitución, en donde se retomaban las ideas de los revolucionarios referentes al problema agrario, quedó plasmado en el artículo 27, del cual se van a derivar las demás leyes en materia agraria.

En este periodo de revolución y cambio fue imposible promover la organización de las cooperativas, pero para 1920, se dice que ya había intenciones por crear instituciones que refaccionaran a los campesinos en México, para 1926 se crea el Banco Nacional de Crédito Agrícola, aunque se sabe que para estos tiempos funcionaba ya un Banco Agrícola en el Estado de Jalisco, como institución privada. Con la fundación de dicho banco se pretendía dar crédito a los campesinos para que éstos aumentaran la producción. "Los regímenes de la revolución, simpatizadores del ideal cooperativo, consideraron prudente que el Estado fuese el impulsor de las cooperativas de Crédito Agrícola para el ejidatarios y agricultores en pequeño, en el que se modificaba la finalidad del Banco Nacional de Crédito Agrícola para ajustar su escritura constitutiva al deseo de

⁵ John Hart, *Op. Cit.* P. 25.

"Fomentar, reglamentar, vigilar la constitución y el funcionamiento de las sociedades cooperativas agrícolas"^{6/}.

Para 1926 el presidente de la República aprobó el reglamento formulado por la Secretaría de Agricultura y Fomento para la Constitución y Funcionamiento de las Sociedades Cooperativas Agrícolas y Locales, también aprobó la unión de Sociedades Locales que se formaban con capital particular.

Las cooperativas eran consideradas como instituciones modernas y quizá por lo mismo no todos los campesinos mexicanos pudieron hacer uso de este nuevo sistema de producción, ya que las cooperativas que se formaron para estas fechas, eran favoreciendo a los pequeños propietarios y a algunos fraccionadores de haciendas. Se buscaba con el impulso de las cooperativas agrícolas elevar la producción tan necesaria para el país, eliminar a intermediarios; en fin, sería "La Unidad de Producción que eliminaría todos los límites que ofrecía el ejido, que aportaría disciplina, organización y un sentimiento de responsabilidad en el participante". Los miembros del partido agrarista fueron los que presentaron la Ley de Cooperación Agrícola, su autor fue Felipe Santibáñez, quien señalaba que no era discordante con la Ley del Banco Agrícola^{7/}.

En enero de 1927 fue promulgada la primera Ley General de Sociedades Cooperativas, Calles le dio prioridad a las cooperativas agrícolas introduciendo una serie de acciones, como crédito, construcciones y transporte. Con Abelardo L. Rodríguez se promulgó una nueva Ley de Cooperativas, para 1934 se encontraban formadas 778 cooperativas en diversas ramas de la economía^{8/}.

La crisis mundial de 1929, estaba empezando a dejar sentir sus causas en el país; lo que se unió a la escasa atención que estaban prestando los gobiernos al reparto y problema agrario, por lo que en 1934, cuando Lázaro Cárdenas asume la presidencia, la rebelión y manifestación de los campesinos iba de nuevo en aumento. Cárdenas desde los momentos de su campaña se pronunció en favor de las cooperativas de obreros y campesinos, argumentaba todo un proceso de

⁶ Rosendo Rojas Coria, *Tratado de cooperativismo...*, México, 1980. P. 519.

⁷ Jean Meyer y otros, *Historia de la Revolución...*, México, 1981.

⁸ Rafael González Aguilar, *Op. Cit.* (ponencia). P. 7.

educación y concientización, a través de las mismas y en la necesidad que tenía el pueblo mexicano de la cooperación para la producción y el consumo.

En este período se le da un impulso histórico al movimiento cooperativo, no sólo fue creada una nueva ley y su reglamento (1938), sino que se fue más allá de establecer las normas legales de este tipo de organización. Por primera vez se establecen los medios para evitar la simulación y la explotación de la fuerza de trabajo, reconociendo la lucha de clases y la importancia de que se organicen los trabajadores campesinos y obreros para luchar por reivindicaciones de tipo económico, considerando al cooperativismo como una doctrina para hacerlo.

Con Cárdenas, el cooperativismo surge como una alternativa para el desarrollo del país, considerado como un instrumento valioso para lograr la organización de la fuerza de trabajo, también es cuando más promoción, formación y desarrollo se da de cooperativas^{9/}.

En conjunto con el cooperativismo, el reparto agrario que se llevó a cabo fue mucho mayor que el que hiciera cualquier otro gobierno del país. Repartió la tierra a grandes núcleos campesinos, afectando a una gran parte de latifundios que presidentes anteriores habían respetado, aunado a un amplio programa de colectivización agraria y agrícola^{10/}.

"Dejó de considerarse el ejido como un complemento del salario, se intentó planear el reparto de tierras por zonas productivas, organizaron los ejidatarios estructuras cooperativas, intervenir en la producción, el abasto y el consumo, proporcionar crédito al ejido como servicio total y no meramente bancario y dirigir las actividades ejidales mediante la red crediticia..."^{11/}.

La obra agraria realizada en este período, llevó a cabo uno de los principales postulados de la revolución mexicana y artículo constitucional, la entrega de la tierra a los campesinos aunque desde luego nunca hubo pretención de abolir

⁹ Rafael Aguilar González, *Op. Cit.* P. 10.

¹⁰ Sergio Ferrer, *Industrias colectivas...*, México, 1979. P. 4.

¹¹ Ernesto Enriquez Coyro, *Los Estados Unidos de América...*, México, 1984. P. 975.

la propiedad privada, pero sí limitarla dando un giro fundamental en la estructura del país. El hecho de que haya fraccionado las tierras a los grandes terratenientes se dejó sentir casi inmediatamente en la baja de producción. Los campesinos no estaban preparados técnica ni psicológicamente en la organización de cooperativas; muchas de ellas por el momento no funcionaron como lo habían pretendido, siendo un reflejo de la poca participación que habían tenido los campesinos históricamente para organizar su propia forma de producción.

Los resultados que se tenían después del reparto agrario y el uso del ejido colectivo y las cooperativas en general, fueron muy bajos económicamente, pero los efectos que reflejaron verdaderos cambios fueron los psicológicos y los sociales. El cambio en las estructuras donde la gran masa campesina deja su ánimo servil de las grandes haciendas porfirianas de la producción.

"A partir de 1940, el reparto agrario desaceleró su ritmo durante los gobiernos de Avila Camacho (1940-1946), Miguel Alemán (1946-1952) y Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958); se distribuyeron cerca de 13 millones de hectáreas beneficiando a poco menos de 400 mil campesinos"^{12/}.

Después de los cuarenta se observa la poca prioridad que se les da a los campesinos, quizá por los resultados que había tenido el intenso reparto con Cárdenas (20,000,000 de hectáreas), favoreciendo a más de tres cuartos de millón de ejidatarios, en cuanto a poseer tierras, pero en cuanto a producción, fue muy limitada por las razones antes mencionadas. Lo que quizá los presidentes posteriores a Cárdenas no tomaron en cuenta fue que con el impulso de la cooperativa se esperarían resultados a futuro, después de un proceso de adaptación y educación de los campesinos.

Se deja por un lado el problema agrario y se impulsa por otro la infraestructura del país para favorecer la producción en aquellas regiones que producían más. "De 1940 a 1965 la oferta de productos agrícolas crece más rápido que la población, lo cual permite abastecer el mercado interno y mantener relativamente bajos los precios de los alimentos (de 1950 a 1960 los precios crecen al 7.3% anual y de 1960 a 1970 el incremento anual de los precios es de apenas 2.8%)"^{13/}.

¹² Ceestem, *El cooperativismo...*, México, 1980. P. 153.

¹³ Ceestem, *Op. Cit.* P. 155.

Para 1960 el crecimiento de la producción agrícola aumenta más que el consumo interno, proporcionando excedentes para la exportación de productos como algodón y tomate. Para estas fechas las mercancías de origen agrícola pasan a ser más de la mitad de la exportación total del país; lo que para 1940 significaba la cuarta parte.

Armando Bartra, nos dice que la importancia decisiva de las exportaciones agropecuarias en lo que va de 1940 a 1970 fueron factores decisivos que favorecieron el desarrollo industrial en nuestro país. Estas exportaciones sólo se pudieron llevar a cabo con una política de sobreproducción a las grandes empresas agrícolas, que se dedicaban a producir lo que se necesitaba en el exterior. El favorecimiento de la infraestructura realizada durante diferentes gobiernos, como grandes obras de riego, carreteras, comunicaciones, etc.; los créditos ilimitados, permisos para importar maquinaria, las investigaciones agronómicas a su servicio y como otra gran ventaja de los grandes productores capitalistas, mano de obra abundante, barata y que la pueden usar cuando la necesitan y expulsarla cuando ellos lo requieran.

La política de acumulación capitalista en donde a la agricultura se le estaba asignando la función de contribuir a subsidiar el proceso de industrialización, fue provocando una crisis social en el campo, que coincide con una crisis general del capitalismo a nivel mundial.

La llamada política de sustitución de importaciones llevó a los campesinos hacia la mitad de los años setentas a una crisis de la ideología de la revolución, o mejor dicho a una pérdida de legitimidad y del consenso del régimen entre las masas campesinas, reflejándose por un lado la movilización y organización por su propia cuenta y consecuentemente el deterioro y poca confianza a las centrales oficiales campesinas^{14/}.

Frente a la crisis de producción agrícola Luis Echeverría desde los días de su campaña respondió con una propuesta productivista para el país, se caracterizó por tomar en forma entusiasta el sistema cooperativo, ya que según él contribuiría a corregir la desigual distribución de la riqueza que imperaba sobre todo en el campo, ya que a pesar del aumento considerable de la producción, el ingreso y la riqueza se concentraban cada vez en menos manos. También miraba el cooperativismo como una estrategia de desarrollo en todas las actividades.

¹⁴ INAPRO, *Antología del Congreso Nacional...*, México, 1983. P. 20.

Sobre la política cooperativista seguida por Echeverría, Rojas Coria nos dice que esto hizo despertar grandes esperanzas tanto en el movimiento cooperativo, como en los simpatizadores del mismo y que durante este tiempo se dieron muchas facilidades para la formación y registro de cooperativas de diferentes tipos y modalidades y así lo muestran las estadísticas, ya que el número de éstas aumentó considerablemente; pero lo que se dio en la realidad fue muy distinto, ya que el apoyo que había manifestado el presidente fue muy poco y pocos los beneficios obtenidos. Hubo una gran promoción realizada por algunas personas institucionalizadas que lograron la formación de cooperativas de producción para generar empleos en zonas marginadas y cooperativas de consumo, para combatir la especulación sobre todo de los productos básicos. La promoción y formación de cooperativas se llevó a cabo en todo el país. En un principio parecía que habían logrado buenos resultados, pero fue seguido de un período de estancamiento en el cual intervinieron diferentes causas, como el haberle llevado a la gente un proyecto de cooperativas que desde el momento en que la formaron la vieron ajena a ellos y sólo representaba una forma más de obtener un salario.

Los Echeverristas afirmaban que se lograría aumentar la productividad en el campo mediante la organización de cooperativas. Aseguraban que frente a una nueva estructura agraria ya consolidada se complementaría el reparto de tierras con una política agraria integral, lo cual modificaría los principios organizativos del ejido e impulsaría su colectivización, ampliando su campo de acción en actividades industriales, turísticas y pesqueras y llevando todo un proceso de cambio para los campesinos, como mejorar el uso de recursos, en especial el agua, aumentar los bienes de capital en poder de los ejidatarios, proporcionarles créditos, elevar el nivel de vida de la población creando mayores servicios educativos, de vivienda, etc. Para ello fue creada toda una maraña burocrática que se supone llevaría a cabo estos proyectos, pero en realidad los problemas estructurales del agro no fueron resueltos y al entrar al poder José López Portillo, los campesinos seguían igual o peor que antes de la política agraria integral seguida por Echeverría^{15/}.

En el período de López Portillo, se le da prioridad a la generación de alimentos básicos, con una nueva estrategia, planteada en el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), unido a la satisfacción de necesidades básicas de la población, tales como vivienda, carreteras, agua potable, salud, abasto, generación de empleos, entre otros. Para la satisfacción de estos dos últimos, se promovieron y crearon cooperativas por todo el país llevadas sobre todo a las zonas más marginadas,

¹⁵ INAPRO, *Antología...*, Op. Cit. P. 7.

a las menos comunicadas, donde se pasaba por verdaderas penurias para obtener lo básico.

Todo esto se pensaba que lo lograrían mediante la Coordinación del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR)^{16/}.

La situación en el campo mexicano, ha sido de una constante marginalización, y muy a pesar de las luchas encabezadas por los campesinos, tenemos que en 1980 éstos siguen igual en su situación económica, mas no ideológica, ya que a través de estas luchas se han dado cuenta de que unidos pueden no sólo protestar, sino ganar una mejor organización fuera de las organizaciones corruptas del gobierno que, según se dice, fueron creadas para ver y defender los intereses del campesino y desde tiempo pasado están resolviendo los problemas políticos y económicos de grupos que no tienen que ver nada en la producción.

Los campesinos, en su lucha por lograr una mejor distribución del ingreso nacional, han pretendido varias ocasiones al agruparse en sociedades cooperativas, hacerle frente a los grandes terratenientes y empresas capitalistas, pero muchas de sus luchas han fracasado por el desconocimiento que tienen del funcionamiento y organización de las mismas. También por parte del Estado se ha fracasado, ya que en estos intentos por resolver o controlar la crisis económica en el campo, sólo se ha usado al campesino como quien debe llevar a cabo los proyectos que están realizados detrás de un escritorio, sin ver las necesidades reales de cada región y los recursos disponibles.

PERIODO PRESIDENCIAL	NUMERO DE COOPERATIVAS		
	Producción	Consumo	Total
Lázaro Cárdenas	986	541	1,527
Manuel Avila Camacho	936	390	1,326
Miguel Alemán Velasco	579	169	748
Adolfo Ruiz Cortinez	340	119	459
Adolfo López Mateos	247	145	392
Gustavo Díaz Ordaz	210	86	296
Luis Echeverría Alvarez	1,000	862	1,862
José López Portillo	1,380	540	1,920

Fuente: Dir. Gral. de Fomento Cooperativo, S.I.C.

¹⁶ Jesús Hernández Demuner, *Las sociedades...* (tesis), México, 1983. P. 25.

El cuadro representa la formación de cooperativas en los diferentes sexenios, tomando como punto de partida a Lázaro Cárdenas por el impulso tan notorio que les dio, superado únicamente por Echeverría y José López Portillo, pero como ya se explicó las estadísticas aumentaron, pero no el número real de cooperativas formadas y funcionando.

3.2 El impulso del cooperativismo agrario en Baja California.

Es Baja California una de las regiones del país en donde más se deja sentir la penetración imperialista de países como Estados Unidos e Inglaterra, quienes obedeciendo a principios del liberalismo económico, se empiezan a apropiarse del territorio, aprovechando su lejanía con el resto del país y las concesiones tan ventajosas que les brindaban los gobiernos de la República.

A fines del siglo pasado la Península de Baja California estaba perdida prácticamente para los mexicanos; en 1834, mediante la intervención de un prestanombres mexicano, la Compañía Internacional Colonizadora era dueña y señora de la mayor parte del territorio que actualmente constituye el Estado.

Entre 1887 y 1905, el prestanombres Guillermo Andrade se apoderó de todas las tierras susceptibles de cultivo del Valle de Mexicali. Posteriormente Andrade vendió estas tierras a diversos ciudadanos norteamericanos, quienes se unieron y formaron la llamada River Land Co.

Dicho latifundio, al que en su propaganda comercial calificaban como "el rancho algodonnero más grande del mundo", era trabajado en arrendamiento o aparcería, por extranjeros: chinos, japoneses, hindúes, etc. Comprendía una superficie aproximada de 350 mil hectáreas, todo el Valle de Mexicali, exceptuando las tierras de las colonias Progreso y anexas, que el gobierno había comprado para asentar el primer grupo de agricultores mexicanos¹⁷.

Siendo gobernador del Distrito Norte (1915-1920) el coronel Esteban Cantú, llevó a cabo algunos intentos de colonización por mexicanos, obteniendo resultados positivos.

En 1925, en el sureste del Valle de Mexicali, con una extensión de más de 16,000 hectáreas, se realizó un primer

¹⁷ Emilio López Zamora, *El agua, la tierra...*, México, 1977. P. 30.

intento cooperativista con mexicanos, en la única propiedad de la nación dada en arrendamiento. Es así como se forma la "Sociedad Progreso y Anexas (SOP)" bajo organización mixta de crédito, consumo y producción, a la cual se le otorgó crédito, con lo que adquirió una planta despepitadora, una fábrica de pastas, un molino harinero, dragas, casas, camiones y bombas; posteriormente el gobierno del Distrito donó un edificio para que fuera utilizado como almacén y oficina. Se buscó así la manera de estimular a los productores, a través de la propia cooperativa. Tales estímulos eran en cuanto a maquinaria y equipo agrícola, así como apoyos económicos para su sustento durante el período de siembra y de cosecha, para los que lograrán elevar la producción¹⁸.

No todos los mexicanos en Baja California tenían la posibilidad de pertenecer a esta cooperativa, ni siquiera de vivir en la colonia Progreso; los que se encontraban trabajando en el latifundio no pasaban de ser jornaleros o esclavos, sin derechos de poseer tierras y sin ninguna forma de organización, ya sea para la producción o para solicitar tierra ante las autoridades locales.

Por ello, en febrero de 1923 el coronel Marcelino Magaña, revolucionario aliado de Villa, inició en Baja California la lucha por la conquista de la tierra, invadiendo terreno de la Colorado, apoderándose de manera "ilegal" junto con un grupo de campesinos, de 550 hectáreas al principio y más tarde de 5600, las cuales no conservaron en su poder, ya que las autoridades locales que representaban los intereses de la compañía los lanzó por la fuerza. Aun así estas invasiones constituyeron la semilla que posteriormente llevaría a otro grupo de personas a hacer lo mismo.

En 1926, como consecuencia de la crisis mundial, fueron arrojados de Estados Unidos millares de braceros mexicanos, originando así un alto índice de concentración humana en Mexicali, que reclamaba un pedazo de tierra para cultivar y construir sus viviendas.

Para 1930, invaden de nuevo una pequeña fracción del latifundio, dirigida por ahora los hermanos Guillén, Felipa G. viuda de Arellano e Ignacio Sánchez Campos y otros líderes campesinos, quienes también fueron lanzados por la fuerza, aprehendidos y mandados al penal de las Islas Marias.

El 27 de enero de 1936, alentados por el mensaje que dirigió a la nación Lázaro Cárdenas, un grupo de solicitantes encabezados por Hipólito Rentería, Ignacio Sánchez, y otros

¹⁸ Nicole M. Diesbach, *El proceso de producción agrícola...* (tesis), Mexicali, B.C., 1977. P. 34.

líderes agraristas, invadieron tierras de la Colorado, sin que autoridad alguna pudiera coartar sus intenciones^{19/}.

Esta conquista de los trabajadores implicaba una acción directa, unida a la Reforma Agraria y a la preocupación del gobierno cardenista por organizar a los campesinos en sociedades de producción local, vino a traer grandes cambios en la estructura agraria, acabando (al menos por ese momento) con el viejo sistema feudal, expropiando las tierras de la Colorado River Land Co. y repartiéndola a los campesinos.

Empieza a desarrollarse la producción agrícola en beneficio de los "residentes mexicanos", mediante la organización de ejidos colectivos con miras a mantener economías de escala dentro de las empresas agrícolas expropiadas, agrupando a los antiguos peones en cooperativa de productores, iniciando así el impulso de cooperativismo en el Estado.

Con respecto a estos cambios llevados por el Estado, Bobinska nos dice: "Como resultado de interés que el gobierno puso en el agro mexicano, se logró constituir un sector de agricultores (favorecidos por la Reforma Agraria), caracterizados por tener tierras fértiles que contaban con sistema de irrigación, acceso al crédito, maquinaria y asesoría técnica. Mas, sin embargo, éstos representaban (aún para 1950) sólo el 13% de los campesinos con tierra, el 87% restante lo constituían agricultores minifundistas sustentadores de una economía de subsistencia, para quienes el problema de tener una base económica sólida no estaba en modo alguno resuelto"^{20/}.

Para 1936 a los pequeños propietarios, arrendatarios, colonos, se les agrupa en sociedades locales de crédito, vigilados por el Banco de Crédito Ejidal. El impulso que se le dio en este tiempo al campo en el Valle de Mexicali, fue sobre todo en la formación de sociedades de crédito, por la necesidad que había de éste, para trabajar la tierra y elevar la producción nacional.

Para 1950, parte del capital invertido en el Valle de Mexicali, era de la compañía Anderson Clayton (quien manejaba el panorama agroindustrial, comercial y financiero). Realizó importantes inversiones no sólo en la infraestructura agrícola básica y en las industrias de procesamiento de productos

¹⁹ Emilio López Zamora, *Op. Cit.* P. 132.

²⁰ Clara Bobinska, "Estructura agraria..." en *México agrario* (revista), Año 8, Número 3, México, 1975. P. 21.

primarios, sino también en importantes obras de infraestructura.

Para los años sesentas, con la creación del Banco Ejidal y del Banco Agropecuario, así como los programas de rehabilitación del Distrito de Riego y el Convenio de recuperación del crédito en beneficio de los agricultores nacionales, implicó para la Anderson Clayton fuertes golpes en su inversión, la cual tuvo que abandonar gradualmente sus actividades económicas en el Valle.

Con este proceso de sustitución de la propiedad de empresas transnacionales por productores nacionales se dio paso al terreno financiero nacional, manejado por cooperativas agroindustriales y comerciales formadas con el apoyo del Estado^{21/}.

Es en este periodo cuando surgen las cooperativas "Luis Echeverría", "Lázaro Cárdenas" y posteriormente la "Miguel Hidalgo", teniendo como base la producción algodonera, ofreciendo a sus socios desde semillas, implementos agrícolas, maquinaria, servicio de despepíte, comercialización del producto, etc.

Es importante mencionar que surge también otro tipo de sociedades como son las asociaciones rurales de interés colectivo, las uniones de ejidos, y otros, las cuales al igual que las cooperativas han tenido que afrontar serios problemas políticos, económicos, administrativos, problemas internos (entre sus mismos miembros) y problemas externos (con el Estado o empresas mayores a las cuales tienen que hacer competencia).

Actualmente en el Estado se encuentran registradas 424 cooperativas de producción y de consumo en las diferentes áreas agropecuarias, pesqueras, industriales, de transporte y de servicios; hasta 1987 se encontraban activas y con información sólo 158 del total de las registradas.

De las cooperativas activas tenemos las siguientes por municipios y los números de socios por cada uno.

²¹ María Eugenia Anguiano Téllez, "Estructura agraria y migración en el Valle de Mexicali" en *Revista de ciencias sociales, U.A.B.C., Mexicali, B.C., 1985. P. 17.*

Por Municipio	Total de socs. de coops.	Coops. de producción	Número de socios	Coops. de consumo	Número de socios
Ensenada	69	62	2378	7	527
Mexicali	61	41	1877	20	1824
Tecate	9	8	352	1	15
Tijuana	19	15	546	4	122
Total	158	126	5153	32	2488

Fuente: Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

3.3.- Antecedentes de la cooperativa de algodón "Miguel Hidalgo".

En el Valle de Mexicali, se encuentra una serie de agrupaciones y organizaciones rurales, que abarca todos los sectores económicos del campo, dentro de las cuales se encuentra la Cooperativa "Miguel Hidalgo y Costilla". Esta surge al igual que muchas otras con la inquietud de los campesinos, que para 1963, fecha en que nace la idea, eran 54 futuros socios, quienes se reunían en lo que forman hoy las instalaciones de la cooperativa, para discutir sobre la fundación de la misma.

Con la formación de la cooperativa los socios buscaban disminuir la intermediación que existía entre los bancos que les prestaban dinero y las compañías extranjeras, quienes imponían el precio del algodón, producto en auge por esos años.

Existía un comité de comercialización formado por el Banco Ejidal, Agrícola y Agropecuario, que prestaba a los campesinos en forma individual, lo que comprometía a éstos a entregar su producto al Comité, quien lo vendía a las compañías extranjeras a precios impuestos por ellas mismas.

En febrero de 1973, el presidente de la Pequeña Propiedad (organización de los Pequeños Propietarios) encabezada por Juan Pablo Hernández, solicitaron a la confederación de la Pequeña Propiedad Nacional, asesoría en cuanto a la formación y organización de la cooperativa. Los miembros se comprometían a pagar los gastos de transporte e instancia, mientras la confederación mandaba a la persona sin cobro de honorarios; es así como para 1973 sale la patente de la cooperativa entregada durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez.

Como los campesinos siempre pensaron en formar una cooperativa de consumo, era importante obtener un crédito para comprar maquinaria, implementos agrícolas, etc., pero se tenía el problema de que las cooperativas agropecuarias no estaban sujetas a crédito ante la Banca Oficial. El primer crédito que se obtuvo (1974) no salió a nombre de la cooperativa, sino al de 15 socios, dejando como garantía de pago las escrituras de sus ranchos. Con el crédito se compró la planta despepitadora de algodón, así como otros implementos necesarios para la producción agrícola, lo que marca el inicio del impulso de la cooperativa.

La sociedad cooperativa de algodón "Miguel Hidalgo y Costilla", se encuentra ubicada en la colonia Pólvora, municipio de Mexicali, está formada actualmente por 380 socios (aunque esto varía cada año).

Los cooperativistas tienen entre otros objetivos los siguientes:

- Expansión de la Cooperativa.
- La protección al propietario, pequeño propietario, ejidatario y al campesino en general.
- Impulsar el cooperativismo rural.
- Dar mayores prestaciones a los campesinos (aunque actualmente, en cuanto a crédito es imposible).
- Proporcionar al campesino productos a más bajo costo: 15% ó 10% menos que en otras partes del municipio.

La Cooperativa "Miguel Hidalgo" es de consumo, con una sección de producción. La principal actividad es el algodón; se presta el servicio de maquinaria para la preparación de la tierra, semilla, fumigación hasta el despepite y comercialización del mismo, en caso de que así lo autoricen los socios. La comercialización se lleva a cabo con Estados Unidos, Japón y con otros Estados de México.

Cuenta con cuatro tiendas de consumo de artículos básicos, dos refaccionarias, dos plantas despepitadoras y hasta hace poco contaban con una planta textil en Puebla, la cual fue vendida al no generar los ingresos suficientes, por estar muy lejos de la cooperativa. Los socios pretenden comprar una planta textil en el Municipio de Mexicali, como uno de sus objetivos de expansión de la misma.

El principal problema que tienen actualmente los socios es el de la obtención de crédito, ya que pude observar el día que se realizó la entrevista, que la mayoría de los socios que

se encontraban en ese momento en la cooperativa estaban muy irritados porque ya tenían más de dos semanas exigiendo el crédito, necesario para la siembra, limpia de algodón, pago de trabajadores (en algunos casos), etc. La cooperativa no se los podía facilitar porque no tenía dinero, ya que el banco prestador no les había otorgado el crédito. Para la siguiente semana (en viernes) muchos de los socios se presentaron en la cooperativa, para exigir el crédito, algunos lo hicieron con trabajadores a quienes les estaban cobrando la jornada de trabajo de una o dos semanas, para que se dieran cuenta de que no eran ellos los que no querían pagar, sino que la cooperativa no tenía dinero, del cual salió una parte días después.

Por último, los socios de la cooperativa están solicitando que en la Ley General de Cooperativas se incluya un apartado especial para las cooperativas agrarias, con el argumento de que la Ley está dirigida a los trabajadores en general, y el campesino tiene que tener un trato especial por las condiciones a que está sujeto.

3.4.- Organización interna de la cooperativa de algodón "Miguel Hidalgo".

Los socios de la cooperativa "Miguel Hidalgo", están organizados en Asamblea General, quien tiene la máxima autoridad, la cual delega para su ejercicio al Consejo de Administración y de Vigilancia, representado por un presidente, un secretario, un tesorero y un vocal, que son elegidos entre los mismos socios y por ellos mismos, a través de su voto. Los consejos le delegan a su vez autoridad a las Comisiones de Conciliación y Arbitraje, Previsión Social y de Educación, donde también sus representantes son electos por la mayoría.

Los Consejos de Administración y de Vigilancia tienen actualmente entre sus funciones las siguientes:

- Proteger a los pequeños productores y productores en general, cubriéndoles indemnizaciones cuando se tengan pérdidas efectivas de su cultivo.
- La comercialización del algodón.
- Proveer de los implementos agrícolas necesarios a los productores.
- Planificar el desarrollo del cultivo entre sus socios.
- Facilitar créditos..., etc.

Y además someter a consideración de la asamblea la admisión o exclusión de los socios, por razones previamente establecidas como son: al admitir, se observa que la persona que hizo su solicitud a la cooperativa, siembre durante tres años algodón, para que al ser admitidos consuman los servicios que se ofrecen; otro requisito es que al momento de ser aceptados como miembros de la cooperativa, estén presentes y continúen estando en las diferentes asambleas. Las razones por las que se excluye a un socio son: 1) No estar presente en las asambleas, a pesar de que se le avisa con mucha anticipación; 2) No consumir los servicios que ofrece la cooperativa, ni aprovisionarse de los insumos necesarios para la producción.

Sus miembros no pertenecen únicamente a la colonia Pólvora, sino que son de todo el Valle de Mexicali, lo cual significa en ocasiones problemas para reunir a los socios, ya que se localizan en polos demasiado distantes y opuestos. En su mayoría son pequeños productores (con un promedio de 5 hectáreas) aunque también existen socios con mucho más de 20 hectáreas.

En lo que va de la fundación de la Cooperativa ha habido siete cambios en el consejo de administración, aparentemente no se someten con ninguna organización, pero sí simpatizan la mayoría de los que han ocupado los puestos administrativos con el partido oficial (PRI), y han participado con ellos en diferentes actividades. Por ejemplo, circula un periódico entre los socios que es eminentemente criísta, en donde se habla de muy pocas actividades cooperativistas y mucho de candidatos de este partido, las obras del presidente, gobernador o el dirigente de la CCI o CNC.

La cooperativa aparentemente es autónoma, está sujeta en cuanto disposiciones legales a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La participación que ha tenido la Comisión de Educación desde la fundación de la cooperativa ha sido impartir cursos de capacitación (seis) para los socios, aunque ha sido mínima la asistencia, a pesar de que se extiende la invitación a todos.

Actualmente tiene entre sus actividades otorgar becas a nivel universitario a hijos de socios, proporcionar material deportivo, participar en intercambio con otras cooperativas de distintas actividades en cuanto a información y asesoría.

3.5.- Presentación de los resultados.

Para que el estudio de la cooperativa de algodón "Miguel Hidalgo" fuera más profundo y con el propósito de someter a prueba nuestras hipótesis, se elaboró un cuestionario con once preguntas, que se aplicó a 35 socios, de los 380 en total, en las instalaciones de la misma cooperativa, en una reunión a la que asistieron.

Las hipótesis sujetas a comprobación son:

H1) En opinión de los socios de la cooperativa "Miguel Hidalgo" no se ha prestado interés al principio de educación y esto se refleja en la poca participación de la Comisión de Educación. H2) En la cooperativa "Miguel Hidalgo" no se impulsa la democracia entre los socios, ya que se observa poca participación de la mayoría en la toma de decisiones.

Una vez aplicado el cuestionario^{22/}, los resultados fueron los siguientes: La H1 fue aceptada, mientras que la H2 rechazada, con los datos que a continuación se presentan:

Para medir la falta de interés al principio de educación tomamos en cuenta el conocimiento que tienen los socios (entrevistados) en cuanto a la ley general y su reglamento, y los principios reconocidos internacionalmente, tomándose estos indicadores, porque se considera que la doctrina y principios cooperativos son lo que va a influir en la formación de los socios como tales, y la ley y su reglamento establecen los derechos y obligaciones que tienen éstos como cooperativistas mexicanos.

Así nos pudimos dar cuenta de que el conocimiento que se tiene de estos indicadores es muy limitado, ya que tan solo un 11.43% del total de los socios encuestados dijeron conocer la ley general de cooperativas y un 71.43% no conoce los principios reconocidos internacionalmente. Por consiguiente, sólo una persona de cada diez dijo acordarse de uno de los principios (el de integración).

En relación a la variable dependiente, se trata de observar cuál es la participación que tiene la comisión de educación en la cooperativa con los siguientes indicadores:

La impartición de cursos por parte de la cooperativa para capacitar a los socios en los aspectos mencionados en la variable independiente y otros, encontramos que la cooperativa efectivamente sí imparte cursos de capacitación, ya que nos dimos cuenta en la opinión por parte de los socios incluidos en la entrevista y las realizadas al asesor de la cooperativa.

^{22/} Se anexa una copia del cuestionario.

Pero éstos afirmaron que se imparten a muy largo plazo y que no asiste ni la cuarta parte de los socios, y así se demostró en las cifras, ya que un 83.71% de los socios entrevistados no han asistido a ningún curso (ver cuadros: 3-5).

La falta de la asistencia a cursos y del conocimiento de los principios cooperativos no está relacionado con el conocimiento que tiene el socio en cuanto la dirección de la asamblea, ya que todos los entrevistados han participado cuando menos en una y saber del manejo de la misma (ver cuadro 2).

Las cifras nos reflejan la falta de interés que tienen los cooperativistas por el principio de educación ya que no se contemplan los cursos ni como una actividad secundaria por realizar en la cooperativa; existe indiferencia hacia los cursos. Sólo una mínima parte de los socios han asistido a éstos independientemente de que sean organizados por la cooperativa, por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social o cualquier otra institución de capacitación para los trabajadores.

Podemos apreciar por qué muchos de los campesinos entrevistados a pesar de ser miembros de la cooperativa desde su fundación, no han podido ocupar algún puesto administrativo, ya que algunos decían al momento de estar contestando: "Si apenas sabemos leer y escribir, ¿cómo vamos a poder desempeñar algún puesto administrativo?. Para estas personas no ha existido una capacitación por parte de la cooperativa ni por voluntad propia.

Manifestaba el asesor de la cooperativa que a la mayoría de los socios no les interesa capacitarse en ninguno de los temas mencionados, muchos ni siquiera saben poner su firma en las actas de asamblea. Por ejemplo, ellos argumentan que no necesitan este tipo de formación, sino saber sobre el manejo y comercialización del algodón, mencionaban que la cooperativa tiene miembros preparados para su manejo en su mayoría no terminaron la primaria, y se han desempeñado de muy buena forma cuando han ocupado algún puesto en la administración, ya que lo que necesitan saber es en cuanto a la producción del algodón, y que para desempeñar otras cuestiones más técnicas tienen a personas especializadas y preparadas.

Los fundadores del cooperativismo tomaron siempre en cuenta la práctica de la democracia en este tipo de sociedades, manifestando su importancia en los principios redactados internacionalmente, incluyendo así el principio de control democrático no sólo limitada al voto en la elección de los representantes, sino participando en forma activa en las funciones de la cooperativa, tomando decisiones, etc., reconociendo la necesidad de una capacitación y educación constante

de los socios. Con base en esto, en la hipótesis 2 lo que nos puede medir el impulso de la democracia en la cooperativa y la participación de los socios es: dándonos cuenta de cuál es la participación de los entrevistados en la asamblea y si se promueven los cambios en los puestos administrativos. Nos pudimos dar cuenta de que la manera en que participan los socios en la asamblea es: en forma pasiva, que cubren las opciones de votar, escuchar sin opinar (54.29%); y la forma activa, que es proponiendo alternativas a problemas que se tengan (37.14%). Este aspecto tiene relación con el de la promoción de cambio de personal en puestos administrativos, ya que encontramos que la mayoría de los socios que participan en la cooperativa en forma pasiva argumentaron que si se cubren los cambios de personal administrativo (18 del total), y once personas que están de acuerdo en que si se dan, participan en forma activa. El resto de las personas contestaron que no se daban los cambios y participan en su mayoría en forma pasiva (ver cuadros: 10 - 13).

Otros indicadores que están relacionados con el conocimiento de la Ley General de Cooperativas y la participación de los socios son los que encontramos en las preguntas: ¿Quién dirige las asambleas? ¿Cualquier socio puede dirigirles? y ¿Por qué?, como resultados de estas preguntas tenemos que la mayoría contestó de acuerdo como lo marca la Ley, ya que 54.29% contestó que las asambleas las dirigían un presidente, un secretario y un tesorero electo, momentos antes de iniciar la asamblea.

El 71.43% dijo que cualquier socio podía ser electo para dirigir la asamblea, porque eran socios (65.71%) (ver cuadros: 8, 9, 11).

CONSIDERACIONES FINALES

Como consecuencia del constante empobrecimiento de pequeños ejidatarios y jornaleros ha sido su organización o agrupación en sociedades de producción o de consumo, promovida esta organización por el Estado o por los mismos campesinos, quienes en situaciones críticas han logrado facilitar la producción, distribución y consumo de sus productos.

La Cooperativa ha constituido en algunas ocasiones una solución a los problemas de la tierra, semillas, fertilizantes, herramientas, etc. Así como para el capital y la fuerza de trabajo; aunque sólo en algunas ocasiones, ya que en nuestro país han sido pocas las cooperativas que se han conformado como tales.

La necesidad que tienen los campesinos de organizarse en sociedades cooperativas, ha respondido paulatinamente a los problemas que se enfrentan tanto consumidores como productores, pero una vez formada la sociedad, los miembros tienen que responder también a otro tipo de problemas o necesidades, que son su organización dentro de la sociedad cooperativa. Podemos señalar que los elementos que le darán vida a esta organización será el papel que desarrolla la asamblea, y la participación activa de los socios.

Tomando el caso de la cooperativa de algodón "Miguel Hidalgo", podemos mencionar lo siguiente, en cuanto a su organización interna:

- La mayoría de los socios (entrevistados) que se caracterizan por ser pequeños productores, ven la cooperativa como un medio que les facilita la obtención de los créditos, los implementos para la producción agrícola a más bajos costos que en otras partes, así como el proceso de comercialización del producto (algodón); con esto queremos decir que no han visto a la cooperativa como una organización propia, que les corresponde desarrollar, administrar; en general, que de ellos depende que la cooperativa funcione como una sociedad donde todos tienen los mismos derechos de participar de una manera democrática y activa, con los mismos derechos de ocupar algún

puesto en la administración de la sociedad, promoverla en su beneficio y no en los de un grupo.

- Muchos de los socios de la cooperativa (al menos todos los entrevistados) ven la asamblea como un órgano en donde se decide quién ocupa los puestos administrativos; si están de acuerdo en aceptar o no a otros miembros, y en la aceptación del destino que se le da a los créditos obtenidos, etc. Su participación en la asamblea se limita en aceptar o no lo que se les presenta. Es necesario señalar en este punto que muy a pesar de que los resultados obtenidos una vez realizada la entrevista de que sí existe democracia, los hechos son otros, ya que la democracia no se puede limitar a los aspectos antes mencionados, sino a una participación consciente y activa dentro de la organización. Los cooperativistas mexicanos han confundido este término conformándose con participar sólo en las votaciones internas y en llamar a los dirigentes de la cooperativa "jefes", por la manera en que éstos desempeñan su puesto y por el tiempo que duran dentro de la administración de la sociedad.
- La mayor parte de los socios (entrevistados) no conocen los principios cooperativos, ni la ley de cooperativas y su reglamento. Tampoco conocen cuáles son sus derechos como socios. Esto puede derivar en una serie de problemas, como desconocimiento de lo que es una sociedad cooperativa (su propia organización), poco impulso de la misma, poca participación como miembros de la cooperativa, así como una falta de conciencia respecto a la cooperación, organización, etc. y esto es muy probable que se dé en los 345 socios restantes y ¿por qué no? en el resto de las cooperativas del país.

Es necesario señalar que si los socios no están formados de acuerdo a los principios y a la doctrina cooperativista, lo que es mejor en una constante autoeducación y capacitación (los socios que manejan la cooperativa y los que no la manejan) y entre menos se desarrollan dentro de este sistema económico y social así como cooperativistas, y si desconocen dichos principios y doctrinas, existirá mayor manipulación de unos socios sobre otros, los cuales estarán obedeciendo a intereses políticos que favorecen a un grupo, y no a toda la sociedad a la que pertenecen.

- Por último, en el desarrollo de la investigación nos pudimos dar cuenta de que sólo en algunos periodos presidenciales se le ha dado impulso al cooperativismo agrario, y se puede observar que éste ha sido en los momentos de crisis económica y política, cuando las manifestaciones y descontentos de la población campesina van en aumento, tomándose como medida de control hacia

los marginados del campo. Tenemos por ejemplo, en el período de Lázaro Cárdenas, cuando la crisis mundial del 29 dejaba sentir sus causas en el país; aunado a esto, la poca importancia que gobiernos anteriores le habían prestado al problema agrario, por lo que fue necesario impulsar el cooperativismo desde el inicio de su campaña; posteriormente, Luis Echeverría y López Portillo respondieron con propuestas cooperativas a los campesinos, quienes estaban empezando a movilizarse y a crear sus propias organizaciones como una consecuencia de la llamada política de sustitución de importaciones, la cual contribuyó a la cada vez más profunda descampesinización en México.

Si bien es cierto que la cooperativa en México no ha logrado desarrollarse como tal, por el sistema de competencia predominante y las grandes empresas nacionales y mayormente transnacionales, queda claro que es una de las únicas formas en que campesinos con posesión de cinco hectáreas han logrado sobrevivir y conservar sus tierras.

El cooperativismo tiene como uno de sus principales obstáculos para su verdadero desarrollo el capitalismo, ya que ambos sistemas socioeconómicos tienen principios totalmente diferentes, y mientras el sistema de desigualdad económica prevalezca, el cooperativismo no podrá lograr sus objetivos.

BIBLIOTECA
CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
UNAM - UABC
TIJUANA, B. CEA.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

1. Alcantara Ferres, Sergio, *Industrias colectivas del pueblo: un estudio de caso sobre industrialización rural en el sur de Jalisco*, Ed. El Colegio de México, Cuadernos del CES, México, 1971.
2. Acosta Guayara, Pedro, *Curso básico para socios y presocios*, Cuaderno número 1, Ed. STFS, México, 1980.
3. *Actualidad* (revista), Volumen 2, Número 2, 10 de diciembre, México, 1980.
4. *Actualidad* (revista), Volumen 2, Número 10, 10 de diciembre, México, 1981.
5. Aguirre, Portillo y otros, *Iztapalapa. Revista de ciencias sociales*, Año 4, Número 9, Junio - diciembre, México, 1983.
6. Anguiano Téllez, María Eugenia, "Estructura agraria y migración en el Valle de Mexicali", en *Revista de ciencias sociales*, U.A.B.C., Mexicali, B.C., México, 1985.
7. Banco Nacional de Comercio Exterior, *Comercio exterior*, Bancomext, S.N.C., Volumen 37, Número 3, Marzo, México, 1986.
8. Barela Barraza, Hilda, *Cultura y resistencia cultural: una lectura política*, Ed. El caballito, México, 1985.
9. Bartra, Armando, *Notas sobre la cuestión campesina. (México 1970-1976)*, Ed. Macehual, México, 1979.
10. Bobinska, Clara, "Estructura agraria en México después de la Reforma Agraria", en *México agrario*, Año 8, Número 3, México, 1975.
11. Comercio Exterior, Cuarto Informe de Gobierno, *El cooperativismo en México*, Volumen 36, Número 9, Septiembre, México, 1986.

12. Centro de Estudios del Tercer Mundo, *El cooperativismo rural en América Latina*, CEESTEM, Volumen 3, Número 2, México, 1980.
13. Enriquez Coyro, Ernesto, *Los Estados Unidos de América ante nuestro problema agrario*, Ed. El Colegio de México, México, 1984.
14. Fals Borda, "Un caso trascendental del colonialismo intelectual: la política cooperativa en América Latina" Instituto Internacional de Estudios Laborales (boletín), Número 7, México, 1970.
15. Folleto de Promoción del Desarrollo Popular, *La democracia en la cooperativa*, México, 1982.
16. Folleto de Promoción del Desarrollo Popular, *Qué es una cooperativa*, México, 1982.
17. Folleto de Servicios Educativos populares, A.C., *Grupo democrático*, México, 1982.
18. Gómez González, Gerardo, *Organización campesina y lucha de clases*, Ed. Chapingo, México, 1981.
19. Hart, M. John, *Los anarquistas mexicanos, 1860 - 1900* (traducción de María Elena Hope), Ed. SEP Setentas, Número 121, México, 1972.
20. Hernández Demuner, Jesús, *Las sociedades cooperativas de participación estatal (1979 - 1982)* (tesis), UAM, México, 1983.
21. Hewitt de Alcántara, Cynthia, *La modernización de la cultura mexicana, 1940 - 1970*, Ed. Siglo XXI, México, 1983.
22. Homero de la Peña, Santos Francisco, *Problemática fundamental del cooperativismo en México* (memoria), UABC, Mexicali, B.C., México, 1983.
23. INAPRO, *Antología del Congreso Nacional Agropecuario*, México, 1982.
24. INCA RURAL, *Antología de organización campesina*, México, 1981.
25. INCA RURAL, *Cooperativas de producción*, México, 1981.
26. INLA, *Educación* (revista), Octubre - diciembre, México, 1983.

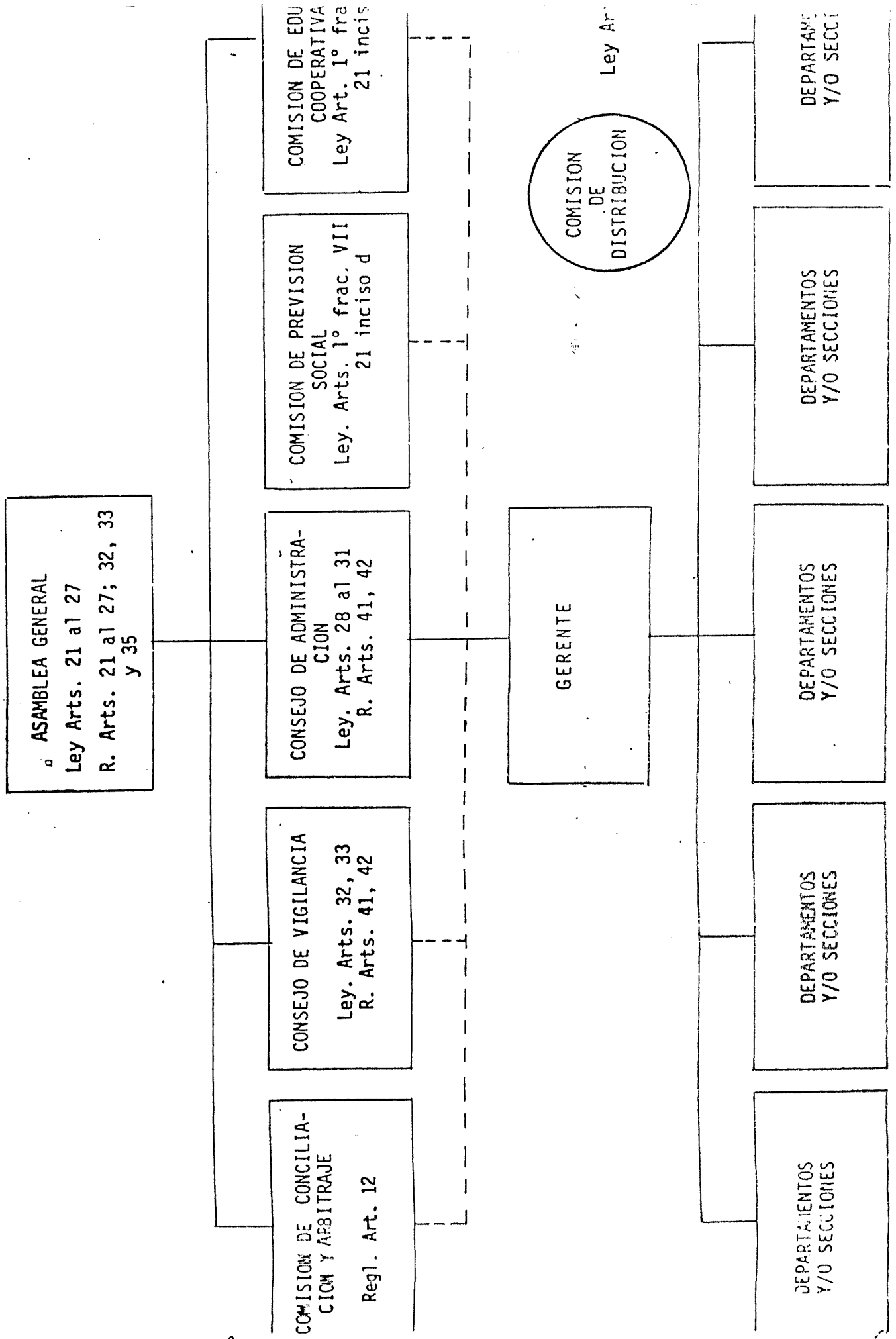
27. INEA, *Vamos a organizarnos*, Ed Arbol, Colección Cántaro, México, 1982.
28. INET, *Curso básico de cooperativismo* (cuaderno de ejercicios), México, 1981.
29. INET y otras, *Cooperativas de producción*, México, 1981.
30. INET y otras, *Métodos y técnicas de educación cooperativa* (manual), México, 1982.
31. IMISAC, *La organización campesina*. México, 1983.
32. Jáuregui Cano, Joaquín, *Visión del cooperativismo en México*, Ed. STPS, México, 1982.
33. Karataev, Rindina y otros, *Historia de las doctrinas económicas*, Ed. Grijalbo, México, 1980.
34. Kautsky, Karl, *La cuestión agraria*, Ediciones de cultura popular, México, 1977.
35. *Ley general de sociedades mercantilizadas y cooperativas*, Ed. Porrúa, México, 1969.
36. López Zamora, Emilio, *El agua, la tierra y los nombres de México*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1977.
37. Luna Arroyo, Antonio, *Las cooperativas en algunos países socialistas*, Ed. Libros de México, México, 1977.
38. Mata García, Bernardino, *Un modelo alternativo a la educación y capacitación campesina en México*. Universidad Autónoma de Chapingo, México, 1981.
39. Meyer, Jean y otros, *Historia de la Revolución Mexicana*, Tomo 10, Ed. El Colegio de México, México, 1981.
40. Mogel, Julio y otros, *Ensayos sobre la cuestión agraria y el campesino*, Ed. INET, México, 1980.
41. Diesbach Rochefort, Marie Nicole, *El proceso de producción agrícola en el Valle de Mexicali* (tesis), UABC, Mexicali, B.C., México, 1977.
42. Niebla Guevara, Gilberto, *La educación socialista en México, 1934 - 1945*, México, 1985.
43. Ortega Noriega, Sergio, *El edén subvertido. La colonización de Topolobampo, 1886 - 1896*, Serie Historia, México, 1978.

44. Promoción de Desarrollo Popular, *Qué es una cooperativa*, México, 1981.
 45. Paciano, Fermoso Estebanez, *Teoría de la educación*, Ed. Trillas, México, 1981.
- Ponencias del Centro Nacional de Productividad, "Reunión Nacional de Capacitación y Organización para el Desarrollo", México, D.F., 4 a 6 de octubre de 1982:
46. *Las cooperativas agropecuarias, una alternativa de organización para el productor rural*, Autor y ponente: Rafael Aguilar González.
 47. *Hacia un modelo participativo de capacitación*, Autor y ponente: Rafael García Angulo.
 48. *Organización económica rural*, Autor y ponente: Adrián Ferrández Huelgas.
 49. *La importancia de la organización para el desarrollo rural*, Autores y ponentes: Octavio Bech Amador y Santiago Rodríguez.
 50. Plus, Werner, *Utopías inglesas: modelos de cooperación social y tecnológica*, Ediciones Internacionales, Caracas, Venezuela, 1975.
 51. Salinas Ramos, Francisco, *La cooperativa agraria*, Ed. Biblioteca CEAC de Cooperativismo, España, S.F.
 52. Sánchez González, Francisco, *Labor económica y social del General de División Abelardo Rodríguez*, Ed. Helio, México, 1958.
 53. Secretaría de Industria y Comercio, *Qué es una cooperativa y como funciona*, Gobierno de Baja California, México, 1986.
 54. Servicio de Educación Popular, A.C., *Un nuevo concepto de cooperativa*, Guadalajara, Jal., México, 1983.
 55. Secretaría de la Reforma Agraria, *Capacitación para la organización económica rural*, México, 1979.
 56. Stavenhagen, Rodolfo, *El campesino y la estrategia del desarrollo rural*, CES, Ed. Siglo XXI, México, 1977.
 57. STPS, *Administración de cooperativas*, Ed. STPS, México, 1987.

58. STPS, *Formación cooperativa. Módulo 1: elementos básicos en materia cooperativa*, Ed. STPS, México, 1982.
59. STPS, *Métodos y técnicas de educación cooperativa*, Ed. STPS, México, 1981.
60. Suchodolsky, B., *Teoría marxista de la educación*, Ed. Grijalbo, Colección pedagógica, México, 1981.
61. *Revista del México Agrario*, Abril - junio, Ed. Campesina, México, 1978.
62. *Revista del México Agrario*, "El tigre de Alice Manuel Lozada", Enero - marzo, Ed. Campesina, México, 1973.
63. Reyes López, Alberto, *El cooperativismo en la etapa organizativa de la Reforma Agraria*, Ed. Instituto de Estudios Cooperativos, A.C. de Baja California, B.C., México, 1977.
64. Ríos Gómez, Hector, *La cooperativa de consumo en México como necesidad actual (memoria)*, Mexicali, B.C., México, 1983.
65. Rojas Coria, Rosendo, *Tratado del cooperativismo mexicano*, Ed. Fondo de cultura económica, México, 1984.
66. Warman, Arturo, *Ensayos sobre el campesinado en México*, Ed. Nueva Imagen, México, 1981.

CUADROS ANEXOS

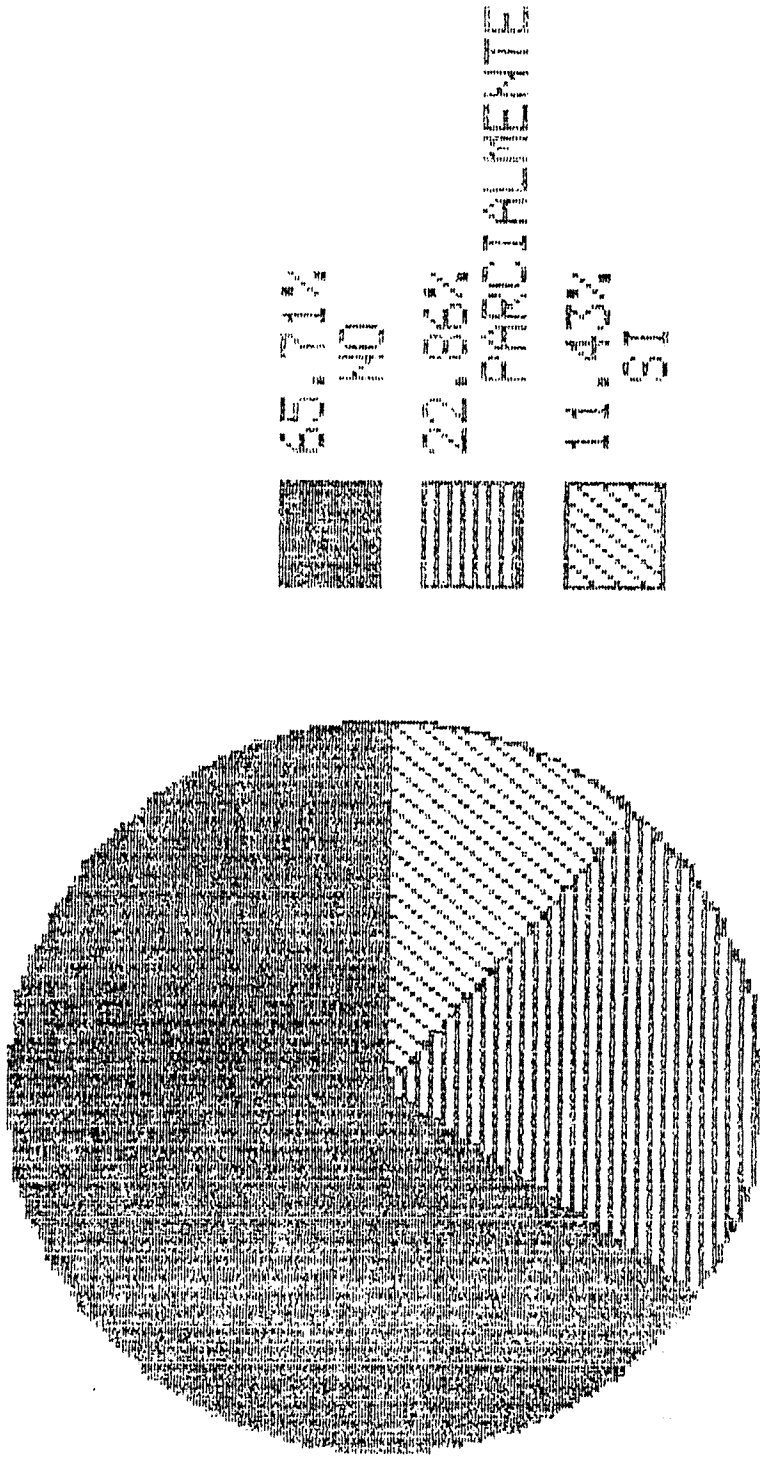
ORGANIGRAMA DE UNA COOPERATIVA DE CONSUMO



LA COOPERATIVA IMPARTE CURSOS ?			
Cualquier socio puede dirigir la asamblea ?	SI	NO	TOTAL
	SI	IIII IIII II 12	IIII IIII IIII 14
NO	III 3	IIII I 6	9
	15	20	31

Se promueve el cambio de personal en los puestos administrativos. ?	DE QUE MADERA PARTICIPA EN LA ASAMBLEA ?		
	EN FORMA PASIVA	PROPONRIENDO ALTERNATIVAS A PROBLEMAS QUE SE TENGAN.	
SI	IIII IIII IIII III 18	IIII IIII I 11	29
NO	IIII 4	II 2	6
	22	13	35

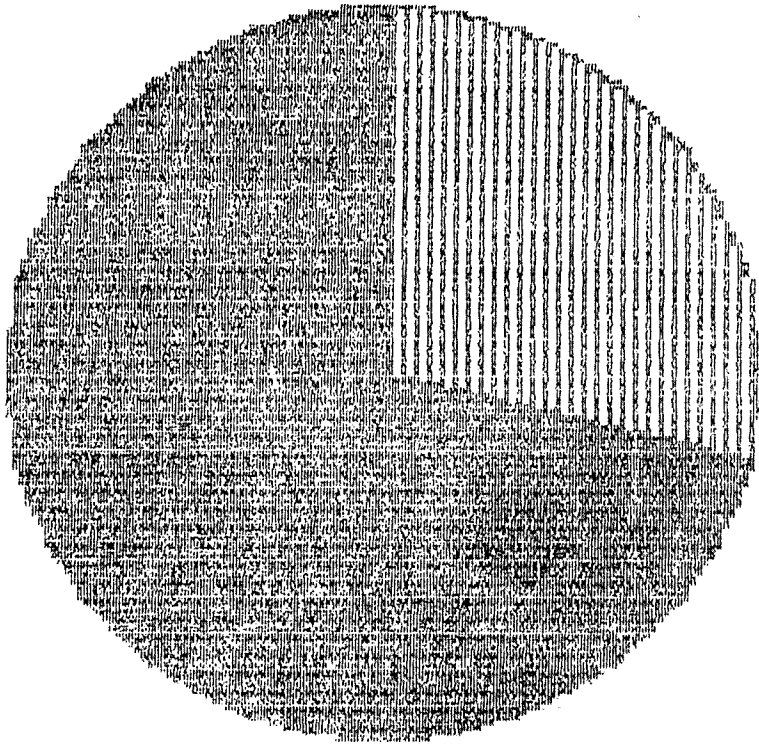
ENCUESTA PARTICIPACION COOPERATIVA M.H.
LECTURA LEY GRAL. DE COOPERATIVAS



TOTAL SOCIOS ENCUESTADO

35

ENCUESTA PARTICIPACION COOPERATIVA M.H.
CONOCIMIENTO DE PRINCIPIOS COOPERATIVOS



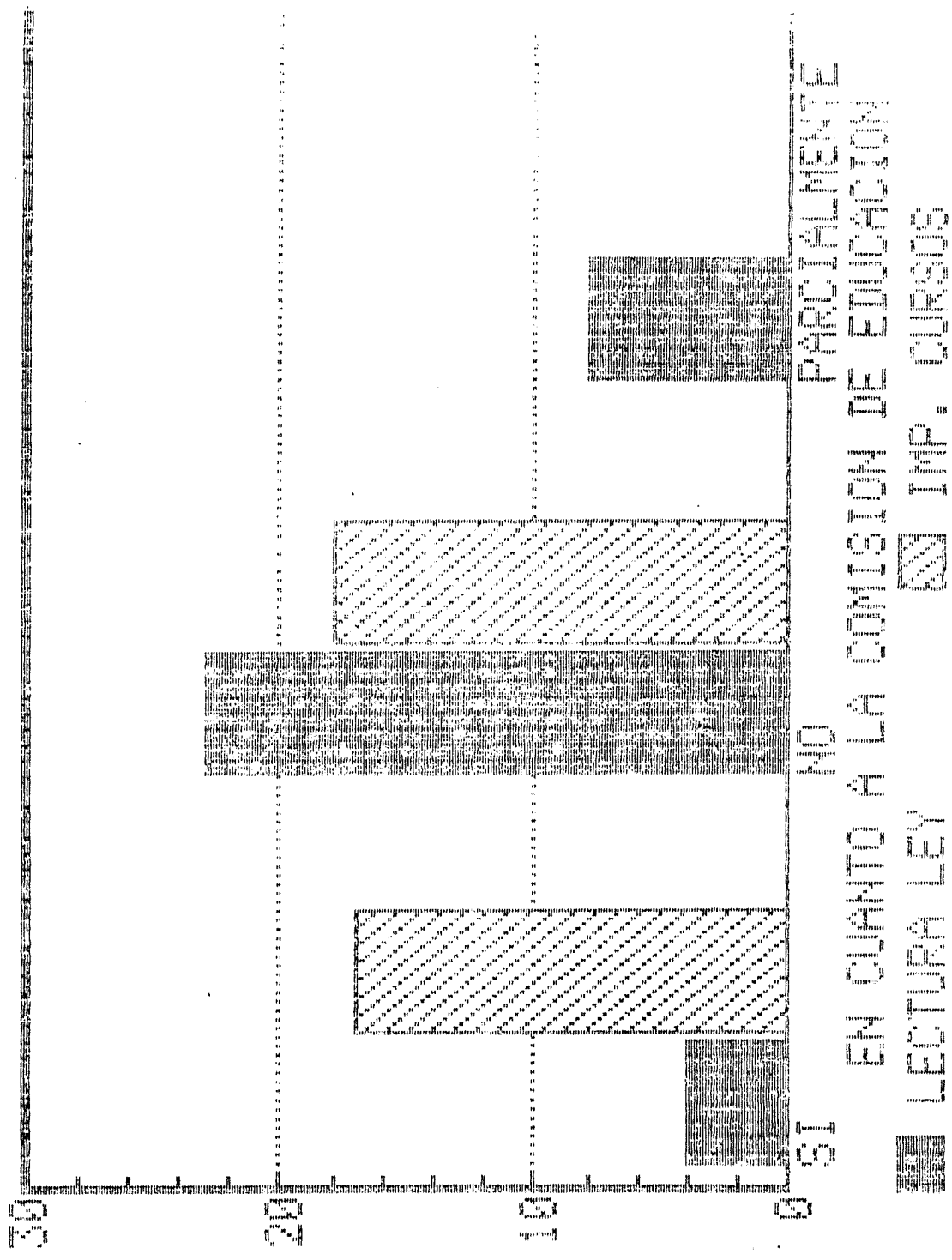
71.43%

28.57%

TOTAL SOCIOS ENCUESTADO

35

ENCUESTA S/ PARTICIPACION COOPERATIVA N. H



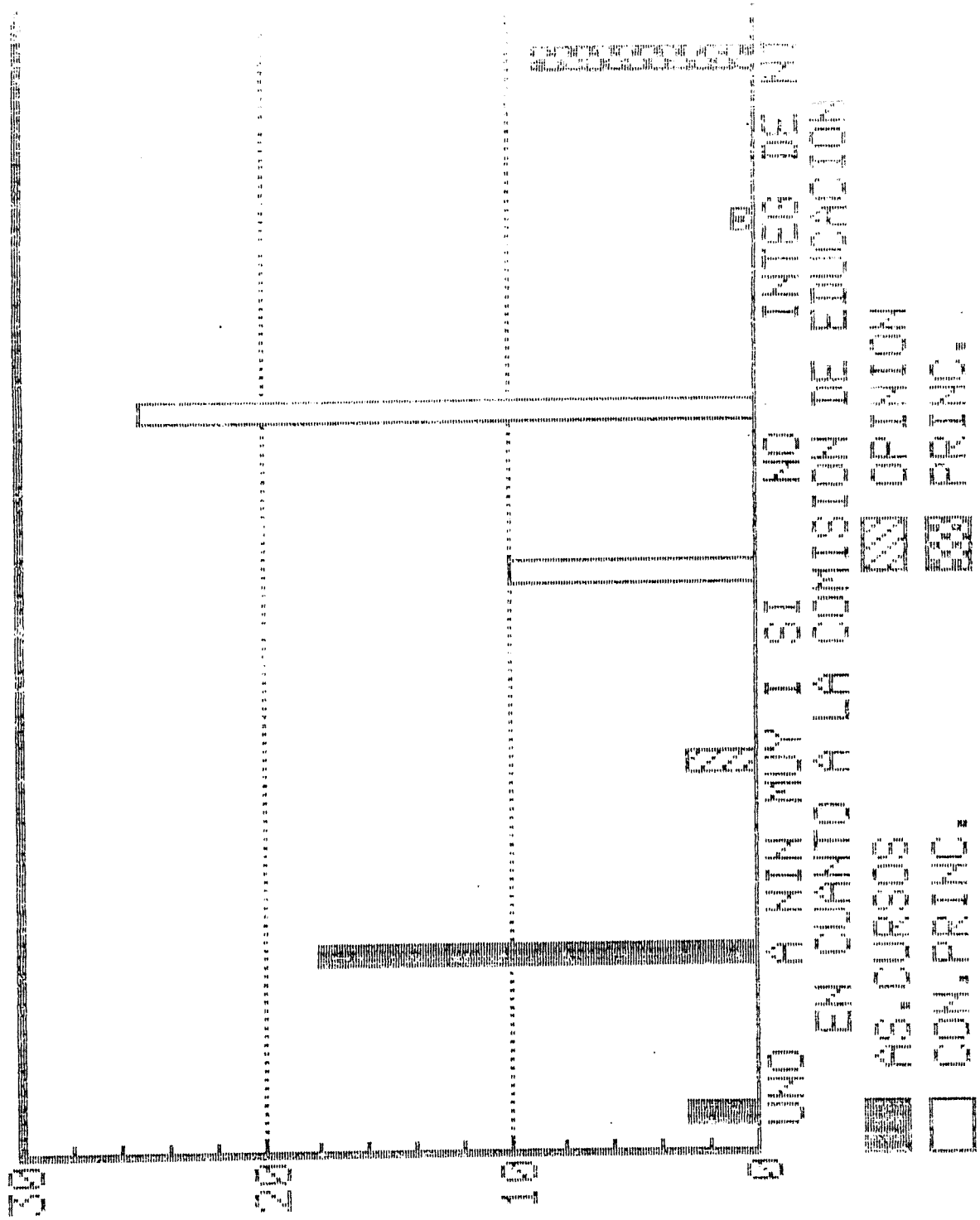
SOCIOS ENCUESTADOS

LECTURA LEY EN CUANTO A LA COMISION DE EDUCACION

SI 4
NO 23
PARCIALMENTE 8

LECTURA LEY EN CUANTO A LA COMISION DE EDUCACION

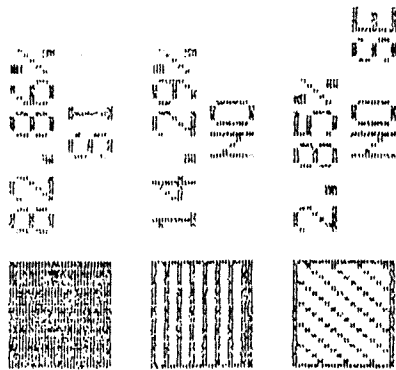
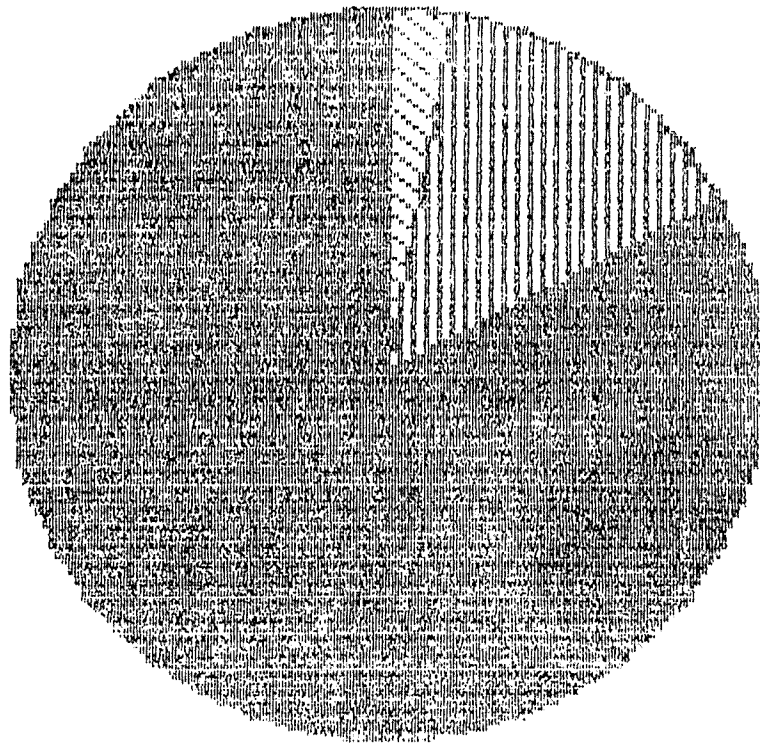
ENCUESTA DE PARTICIPACION COOPERATIVA EN LA



SOCIOS ENCUESTADOS

UNO A NINGUNO
MUY IMPORTANTE
SI
NO
INTERACION
DE NINGUNO

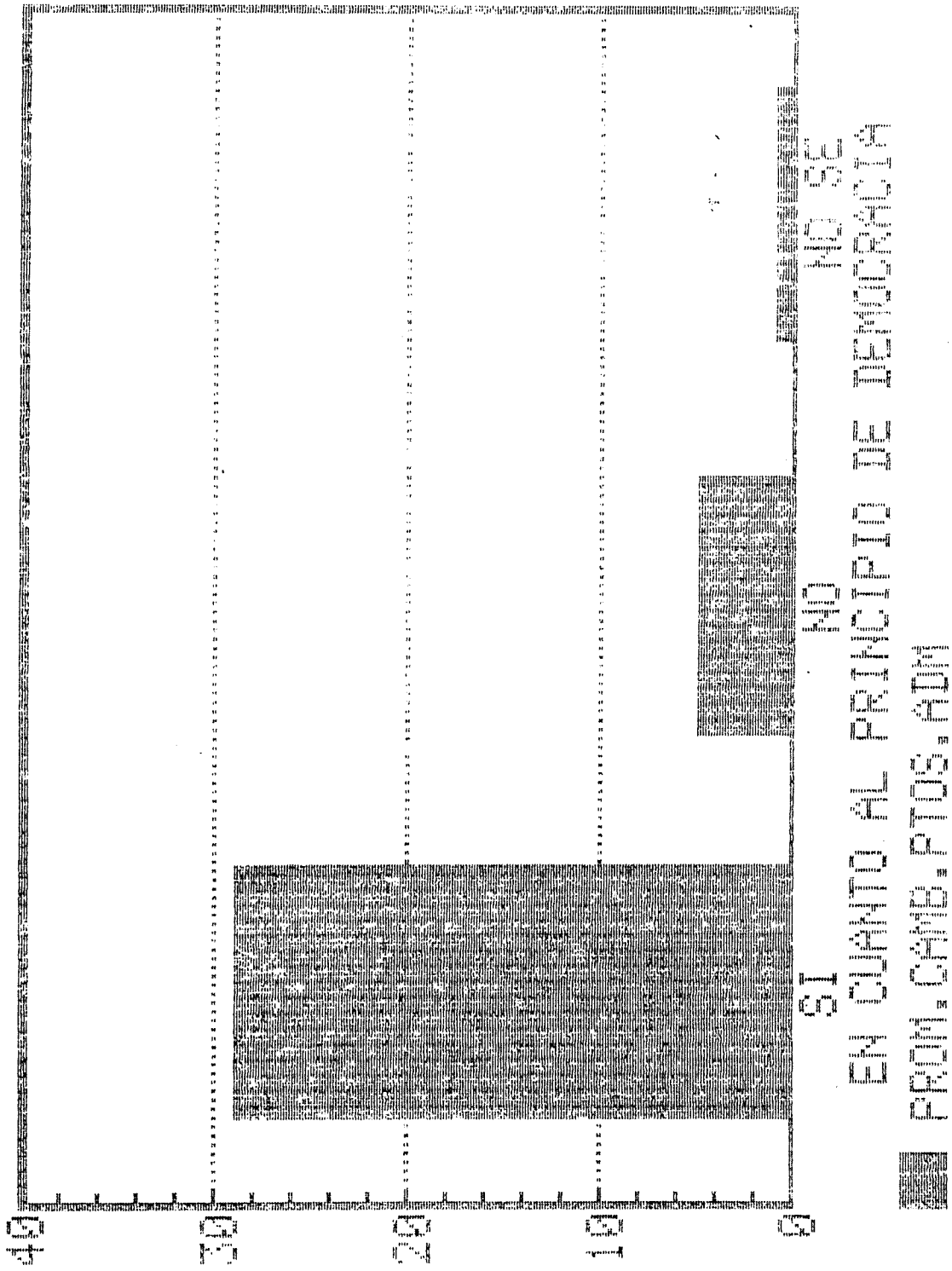
ENCUESTA PARTICIPACION COOPERATIVA M.H.
 PROMOCION CAMBIOS PERSONAL PUESTOS ADMVO



BIBLIOTECA
 CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
 UNAM - IIBH
 VIJUANA, B. CFA.

TOTAL SOCIOS ENCUESTADO
 35

ENCUESTA DE PARTICIPACION COOPERATIVA N. H.

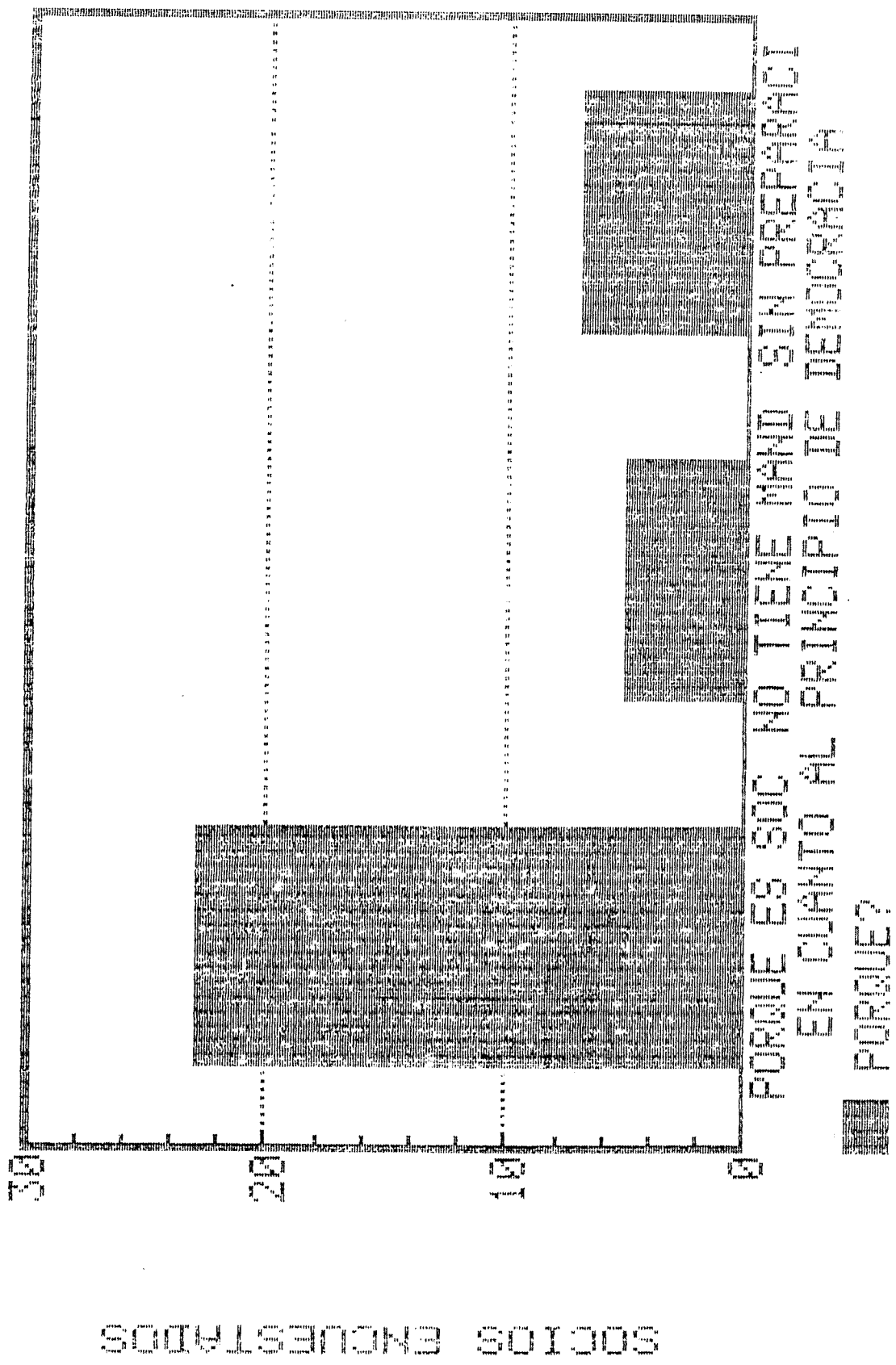


SOCIOS ENCUESTADOS

1
20

SI
NO
NO SE

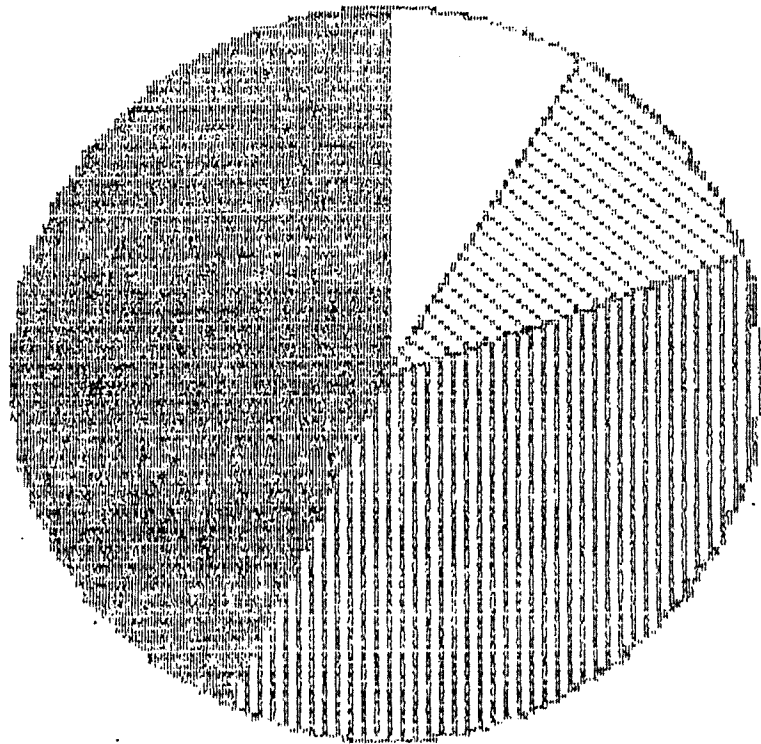
ENCUESTA S/PARTICIPACION COOPERATIVA M.H



PORQUE ES SOCIO 25
 NO TIENE MANO 5
 EN PREPARACION 7

ENCUESTA PARTICIPACION COOPERATIVA M.H.

PARTICIPACION ASAMBLEA GENERAL



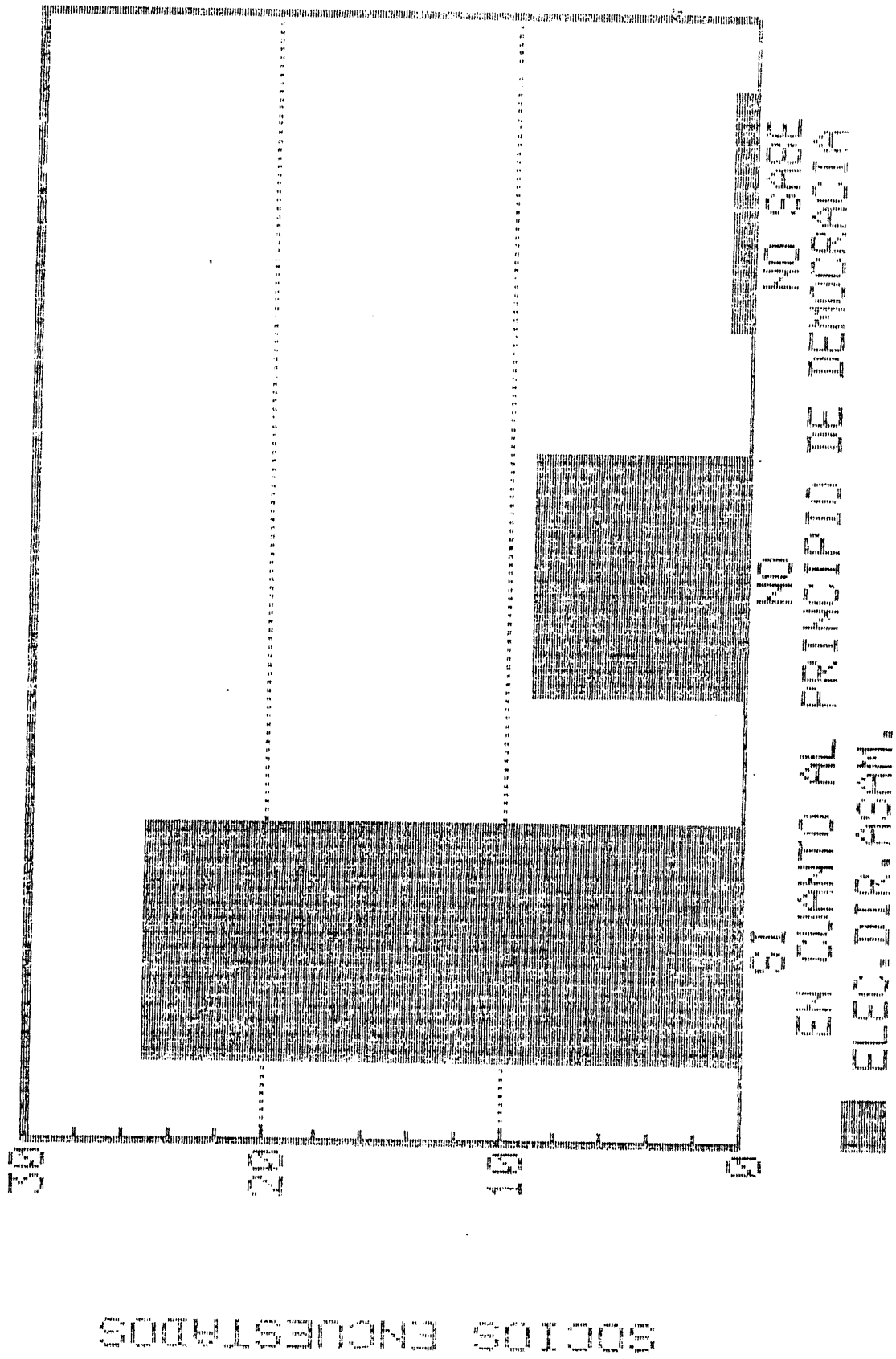
42.98% ESUCH. Y CALL.
 37.14% PROP. ALTERNATI
 11.43% OTRANO
 9.57% OTRA FORMA

TOTAL SOCIOS ENCUESTADO

35

SOCIOS Y CALL. 13
 GRUPO ALTERNATI 13
 OTRANO 4
 OTRA FORMA 5

ENCUESTA S/ PARTICIPACION COOPERATIVA M.H

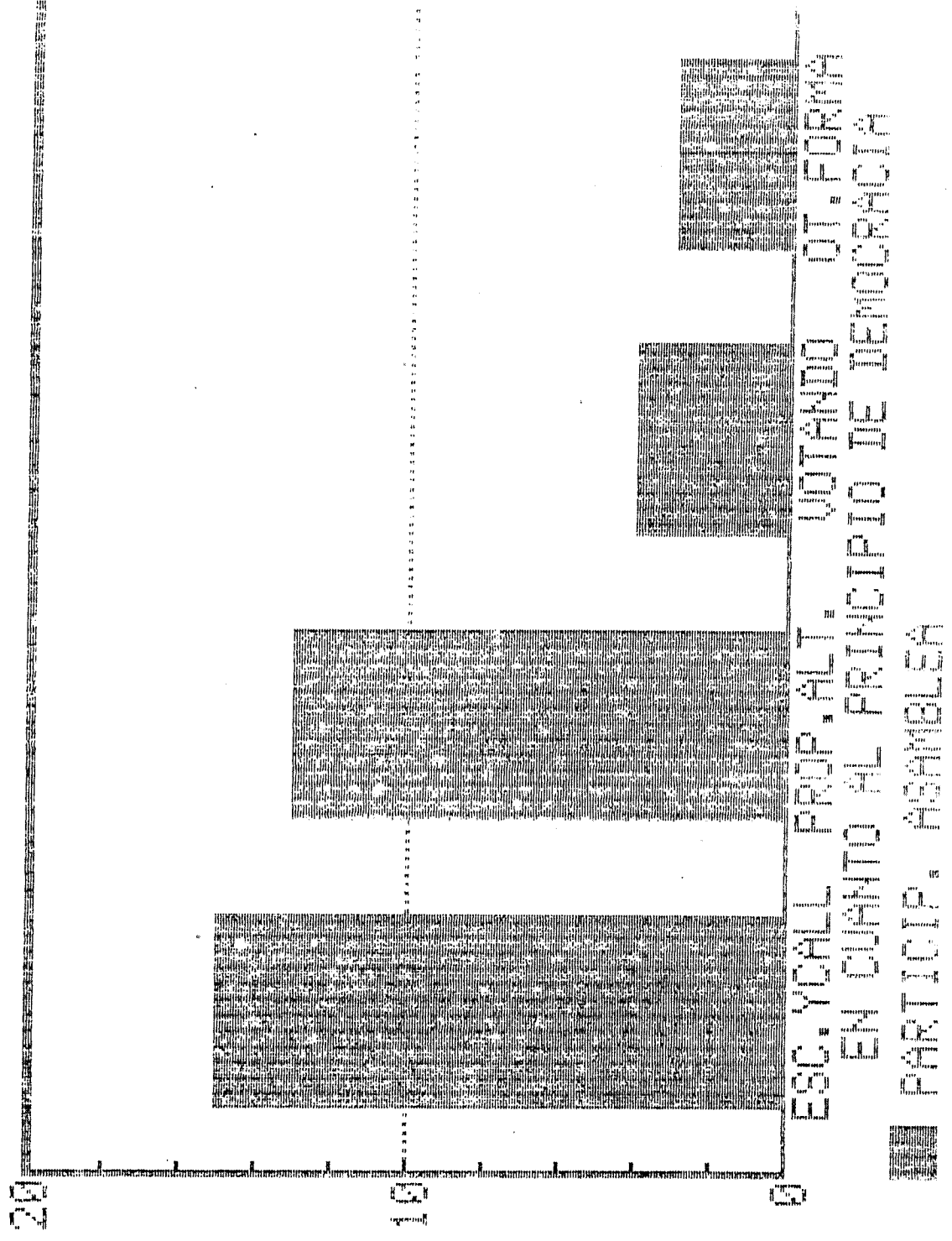


SOCIOS ENCUESTADOS

1
2
3

SI
NO
NO SABE

ENCUESTA S/PARTICIPACION COOPERATIVA N. H

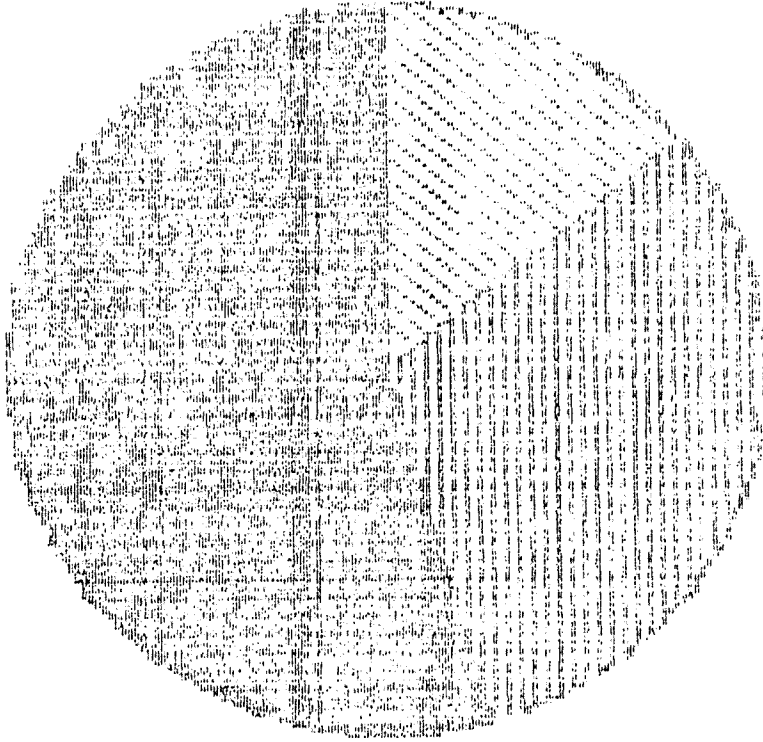


SOCIOS ENCUESTADOS

ESC. Y CALL. PROP. ALT. VOTANDO OT. FORMA

ENCUESTA S/PARTICIPACION COOPERATIVA N. H

ENCUESTA PARTICIPACION COOPERATIVA
DIRECCION DE LA ASAMBLEA



ENCUESTA PARTICIPACION COOPERATIVA
DIRECCION DE LA ASAMBLEA

TOTAL ENCUESTAS ENCUESTADOS

ENCUESTA DE OPINION SOBRE PARTICIPACION COOPERATIVA A LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA MIGUEL HIDALGO.

EN CUANTO A LA COMISION DE EDUCACION

- 1.- A LEÍDO LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS Y SU REGLAMENTO:
1) SI _____ 2) NO _____ 3) PARCIALMENTE _____.
- 2.- LA COOPERATIVA IMPARTE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS SOCIOS:
1) SI _____ 2) NO _____ (SI CONTESTA NO PASE A LA PREGUNTA 5).
- 3.- A CUANTOS CURSOS HA ASISTIDO:
1) UNO AL AÑO _____ 3) TRES AL AÑO _____ 5) A NINGUNO
2) DOS AL AÑO _____ 4) CUATRO AL AÑO _____
- 4.- CUAL ES SU OPINIÓN ACERCA DEL CURSO QUE HA ASISTIDO:
1) MUY ABURRIDO.....
2) MUY TEORICO.....
3) NO TIENEN IMPORTANCIA.....
4) MUY IMPORTANTE PARA NUESTRA FORMACIÓN ..
5) OTROS
- 5.- CONOCE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE:
1) SI _____ 2) NO _____ (SI CONTESTA NO PASE A LA PREGUNTA 7)
- 6.- DE CUALES PRINCIPIOS SE ACUERDA USTED:
1) LIBRE ACCESO Y ADHESIÓN VOLUNTARIA.....
2) CONTROL DEMOCRATICO ..
3) INTERÉS LIMITADO DE CAPITAL.....
4) DISTRIBUCIÓN JUSTA DE LOS EXEDENTES.....
5) EDUCACIÓN PERMANENTE.....
6) INTEGRACIÓN ..
7) NINGUNO.....

EN CUANTO AL PRINCIPIO DE DEMOCRACIA.

- 7.- DE QUE MANERA PARTICIPA EN LA ASAMBLEA GENERAL:
- 1) ESCUCHANDO Y CALLANDO..... _____
 - 2) PROPONIENDO ALTERNATIVAS A PROBLEMAS QUE SE TENGAN..... _____
 - 3) VOTANDO..... _____
 - 4) OTRA FORMA..... _____
- 8.- CUANDO SE REALIZA LA ASAMBLEA, QUIEN LA DIRIGE:
- 1) UN PRESIDENTE, SECRETARIO Y DOS ESCRUTADORES ELECTOS..... _____
 - 2) EL GERENTE ADMINISTRATIVO Y EL PRESIDENTE DE VIGILANCIA..... _____
 - 3) OTRO _____
- 9.- CUALQUIER SOCIO DE LA COOPERATIVA PUEDE SER ELECTO PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA:
- 1) SI _____ 2) NO _____
- 10.- PORQUÉ:
- 1) NO TIENEN MANDO..... _____
 - 2) NO ESTAN CAPACITADOS..... _____
 - 3) PORQUÉ ES SOCIO..... _____
- 11.- SE PROMUEVE EL CAMBIO DE PERSONAL PARA LOS PUESTOS ADMINISTRATIVOS DE LA COOPERATIVA:
- 1) SI _____ 2) NO _____ 3) NO SE _____

* FE DE ERRATAS EN LOS CUADROS Y CUESTIONARIO QUE DICE ENCUESTA DEBE DECIR ENTREVISTA!!